



Señores
Potenciales oferentes
LP-2022-004
Presente

Asunto: Adenda LP-2022-004.

Por este medio se les notifica que el Ente Operador Regional (JOR), con fundamento en lo establecido en el apartado "ADENDAS" del numeral "1.5 ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS", de las bases de licitación del proceso LP-2022-004 "CONTRATACIÓN TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO: SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO DE ENERGÍA (SPCCME)" procedió a realizar las siguientes actualizaciones:

1. Numeral 1.12.1 Garantía o Fianza mantenimiento de oferta, el cual deberá de leerse así:

"Es la que el oferente otorga a favor del JOR, a fin de asegurar el mantenimiento de las condiciones y de los precios de la oferta, desde la fecha de apertura de ésta hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación. Dicha garantía se presentará en conjunto con la propuesta económica y constituye requisito indispensable para la evaluación de la oferta.

El Oferente ganador, mantendrá la vigencia de esta garantía hasta el momento en que presente y se apruebe la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

El período de vigencia de esta garantía será de 120 días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas y el monto de la misma será del dos punto cinco por ciento (2.5%) del valor de la oferta económica.

El valor de la garantía a constituir será el 2.5% de la alternativa económica de mayor valor. El JOR podrá solicitar una extensión del plazo de garantía en caso de ser necesario, sin que esto represente costos adicionales para el JOR.

Para el cálculo del 2.5% del valor de la oferta económica a que se refiere esta fianza, NO deberán tomarse en cuenta los costos asociados a la adquisición de garantías.





La Garantía de Mantenimiento de Oferta se hará efectiva en los siguientes casos:

1. *Si el Oferente se negare a firmar el contrato y/o presentar la fianza correspondiente en el plazo establecido, posterior a la notificación de la adjudicación del concurso.*
 2. *Si el oferente retirare su oferta después del acto de apertura de la misma".*
- 2. Se actualiza el párrafo primero del numeral 1.7 PRESENTACION DE LAS OFERTAS, el cual deberá leerse así:**

"El periodo para la presentación de ofertas será a más tardar el 3 de marzo 2023 a las Diecisiete 17:00 horas, (hora de El Salvador), y podrá ser presentada de forma física o electrónica según se detalla a continuación:

1. *Presentación de oferta de forma electrónica: podrá enviarse a la dirección siguiente: proyectosede@enteoperador.org*
2. *Presentación de oferta de forma física: para la presentación de su oferta, el OFERENTE deberá preparar un original de los documentos que constituyen su Oferta. El original de la Oferta deberá ser impreso o escrito en tinta indeleble y firmado por una persona debidamente autorizada para firmar en representación del OFERENTE y deberá ser entregada en la recepción de las Oficinas Administrativas del EOR, en la siguiente dirección:*

ENTE OPERADOR REGIONAL (EOR)
Colonia San Benito, Avenida las magnolias #128
San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX: (503) 2245-9900 FAX: (503) 2208-2367".

Sin otro particular, me suscribo de usted expresándole un cordial saludo.

Atentamente:


RENÉ GONZÁLEZ CASTELLÓN
Director Ejecutivo



Cc.
Archivo.





San Salvador 23 de enero 2023

Señores
Potenciales oferentes
LP-2022-004

Asunto: Adenda #2, LP-2022-004

Por este medio se les notifica que Ente Operador Regional extiende el plazo de presentación de ofertas para el proceso LP-2022-0004 denominado "CONSULTORÍA: "CONTRATACIÓN TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO: SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO DE ENERGÍA (SPCCME)". Por lo que, la nueva fecha para presentación de ofertas será el próximo 17 de febrero 2023.

Saludos Cordiales.





ENTE OPERADOR REGIONAL

DEL MERCADO ELÉCTRICO DE AMÉRICA CENTRAL

**BASES DE LICITACIÓN PARA LA CONSULTORÍA:
“CONTRATACIÓN TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN
Y MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO: SEDE
PRINCIPAL DEL CENTRO DE CONTROL Y
MONITOREO DE ENERGÍA (SPCCME)”.

LP-2022-004**



Contenido

SECCION 1: CONDICIONES GENERALES.....	4
1.1 ANTECEDENTES	4
1.2 BASE LEGAL	4
1.3 OBJETO.....	4
1.4 EXPERIENCIA Y ACREDITACIÓN DE LA EMPRESA OFERENTE Y SU EQUIPO	4
1.5 ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	5
1.6 PREPARACION DE LAS OFERTAS	6
1.6.1 Firma de la oferta	7
1.6.2 Documentación legal del oferente	7
1.7 PRESENTACION DE LAS OFERTAS	7
1.8 SOBRE O CARPETA DE LAS OFERTAS.....	8
1.9 CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS.....	9
1.10 EVALUACION DE LAS OFERTAS.....	10
1.10.1 Conformación de Comité de Evaluación de Ofertas	10
1.10.2 Consultas y Aclaraciones.....	10
1.10.3 Criterios de Evaluación.....	11
1.11 NEGOCIACION DE OFERTAS Y ADJUDICACION DE CONTRATOS	11
1.12 GARANTIAS	12
1.12.1 Garantía o Fianza mantenimiento de oferta.....	12
1.12.2 Garantía o Fianza de Fiel Cumplimiento	12
1.12.3 Instrumentos válidos.....	13
1.13 FORMA DE PAGO	13
1.14 CONDICIONES DE PAGO.....	15
1.15 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	16
1.16 CIERRE DEL CONTRATO.....	17
1.16.1 Aceptación Final y Liquidación del contrato.....	17
1.16.2 Derecho del EOR de dar por terminado el contrato.....	17



1.17 JURISDICCION	18
SECCION 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	18
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	19
2.2 OBJETIVOS DEL SERVICIO.....	20
2.3 ALCANCES DE LA CONSULTORÍA Y PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.	
20	
2.4 INFORMES DE AVANCES DE LA CONSULTORIA:	28
2.5 RESPONSABILIDADES DEL EOR Y OFERTANTE.....	28
2.5.1 COMPROMISOS DEL ENTE OPERADOR REGIONAL:	28
2.5.2 COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.....	31
2.6 PRODUCTOS REQUERIDOS.	39
2.7 DOCUMENTACIÓN Y PRODUCTOS DE LOS TRÁMITES.....	39
2.8 REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS.	40
2.9 ORDEN DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA.	40
2.10 PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA	40
Sección III. FORMULARIOS DE LA OFERTA TECNICA.....	41
Sección IV. OFERTA ECONOMICA.....	46
Sección V. Formatos de Fianzas.....	56
Formato de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía Bancaria)	56
Formato de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	57
(Garantía Bancaria)	57
Sección VI. MODELO DE CONTRATO	59
SECCIÓN VII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS	71

SECCION 1: CONDICIONES GENERALES

1.1 ANTECEDENTES

El Ente Operador Regional (EOR), publica el proceso de Licitación Pública para la contratación de la consultoría TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO "SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO DE ENERGÍA (SPCCME), ubicado en Calle a Comasagua (LIB05W) y servidumbres de acceso, porción N°1 y N°2, Polígono "A", Finca Normandía, Cantón El Matazano, municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad.

El proceso de contratación del servicio antes mencionado se realizará conforme a los presentes términos de referencia.

1.2 BASE LEGAL

La base legal para el presente Concurso, la constituye el presente documento, así como el instructivo para la adquisición de bienes y contratación de servicios del EOR, no estando afecta a lo establecido en las Leyes salvadoreñas que regulan las contrataciones del Estado por tratarse de una persona jurídica con capacidad de derecho público internacional distinto a los Estados Parte, suscriptores del Tratado Marco.

1.3 OBJETO

Formular y gestionar los trámites complementarios requeridos y elaborar los estudios necesarios, para completar el proceso de aprobación del Permiso de Construcción para el proyecto "SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO DE ENERGÍA (SPCCME)".

1.4 EXPERIENCIA Y ACREDITACIÓN DE LA EMPRESA OFERENTE Y SU EQUIPO

Podrán ofertar y contratar con el EOR, solo empresas con personería jurídicas capacitadas y con experiencia, nacionales o extranjeras, con el siguiente perfil profesional:

Acreditaciones:

1. Empresa tramitadora de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS).
2. Empresa con Registro de Prestador de Servicios Ambientales (RPSA), del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)



Los ofertantes deberán presentar copia autenticada de número vigente, de Acreditación Profesional de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS) y número de Registro de Prestador de Servicios Ambientales (RPSA).

Experiencia:

1. Para demostrar la experiencia, los ofertantes deberán haber formulado y gestionado al menos cinco(5) trámites y estudios de proyectos similares a los requeridos en estas bases, en el Área Metropolitana de San Salvador y coordinado o participado, en un mínimo de cinco (5) evaluaciones de Estudios de Impacto Ambiental.
2. Junto con la oferta técnico-económica la Empresa, deberá adjuntar evidencia de su experiencia. Se deberá presentar hoja de vida de cada integrante del equipo propuesto por la empresa.

1.5 ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El Ente Operador Regional, recibirá de los OFERENTES ofertas técnicas y económicas en dólares de los Estados Unidos de América, debidamente selladas, válidas por un periodo no menor de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta. Para este proceso se deberá considerar lo siguiente:

El EOR es una institución exenta de Impuestos en El Salvador.

1. Es responsabilidad del OFERENTE examinar todas las instrucciones, formularios y condiciones de las bases de licitación y de proporcionar toda la información o documentación requerida en los documentos de oferta.
2. **CONSULTAS:** El OFERENTE examinará cuidadosamente las presentes bases de licitación y si tuviere alguna duda podrá solicitar aclaración por escrito al EOR, a la dirección indicada en el numeral 1.7 ítem. 1 y 2 del presente documento, hasta (5) cinco días hábiles antes de la hora y fecha límite de presentación de las Ofertas. Después de este plazo, no se atenderán consultas o solicitudes.

El EOR responderá, también por escrito, cualquier solicitud de aclaración que reciba al menos hasta tres (3) días hábiles antes de la hora y fecha límite de presentación de las Ofertas. El EOR enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los OFERENTES potenciales que hubiese adquirido sin costo alguno las bases de licitación directamente del EOR. Si, como resultado de las aclaraciones, el EOR considerase



necesario modificar las bases de licitación, se realizará la modificación respectiva, siguiendo el procedimiento indicado en el literal siguiente.

3. **ADENDAS:** El EOR podrá enmendar las bases de licitación a través de la emisión de adendas, al menos hasta tres (3) días hábiles antes de la hora y fecha límite de presentación de las Ofertas. Cualquier adenda que se emita formará parte las bases de licitación y será notificado por escrito a los OFERENTES que hayan confirmado su interés de participar en el presente proceso de licitación al EOR.

Cuando se hubiese emitido adenda a las bases de licitación, el EOR a su discreción, podrá otorgar un tiempo razonable a todos los OFERENTES potenciales para preparar sus ofertas con motivo de dicha adenda; el EOR podrá, prorrogar la hora y fecha límite de presentación de las ofertas, mediante la emisión de la adenda correspondiente.

4. **ENTENDIMIENTO DEL OFERENTE:** Es entendido que el OFERENTE, antes de presentar su oferta ha examinado y se ha comprendido el objeto, alcance y naturaleza de los servicios y suministros solicitados por medio de las presentes bases de licitación, y de todo detalle que pueda afectar, de cualquier manera, los alcances a que se refieren estas bases, incluyendo que, en caso de resultar adjudicado, se someterá según lo establecido al numeral 1.15 de las presentes bases de licitación.

También es entendido que el OFERENTE acepta las condiciones de los plazos y formas de entrega de los productos definidos por el EOR.

Ningún convenio verbal o conversación con cualquier funcionario, agente o empleado del EOR, ya fuere anterior o posterior a la presentación de oferta o a la firma del contrato, afectará o modificará los términos y obligaciones contenidos en las presentes bases de licitación. El EOR no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de las bases de licitación por parte del OFERENTE.

5. **ADJUDICACIONES PARCIALES:** Asimismo, el OFERENTE es entendido que el EOR se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales a uno o varios OFERENTES, en dependencia de la disponibilidad presupuestaria, y según los precios por componentes desglosados en la Tabla "RESUMEN DE PRECIOS" del presente documento.

1.6 PREPARACION DE LAS OFERTAS

El OFERENTE sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta. El EOR no será responsable en ningún caso de dichos costos,

independientemente de la forma cómo se lleve a cabo el proceso de selección o su resultado.

El periodo de vigencia de la oferta deberá ser no menor a ciento veinte (120) días calendarios.

1.6.1 Firma de la oferta

El OFERENTE por medio de su representante legal, deberá firmar y sellar al pie de todos los documentos correspondientes a las secciones del Documento de Oferta.

En la oferta deberá detallarse el nombre y domicilio de la persona(s) autorizada que firma(n) la oferta.

El representante del OFERENTE deberá tener la facultad para contraer las responsabilidades que corresponda por y en representación de su representado y deberá presentar la documentación legal que lo acredite como tal.

1.6.2 Documentación legal del oferente

Las personas Jurídicas o unión de oferentes deberán presentar fotocopia de la documentación siguiente:

1. Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro correspondiente.
2. Testimonio de Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro (si hubiere).
3. Credencial vigente del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, o Testimonio de la Escritura Pública del Apoderado.
4. Documento de identidad personal del presentante legal.
5. Declaración Jurada firmada por el representante legal de la Empresa OFERENTE sobre la veracidad de la información proporcionada.
6. Carta de intención para la conformación de consorcio si aplica.

Además, deberán presentar fotocopias de cualquier otra documentación legal que sea de utilidad para identificar su calidad y que sea aplicable en su país de origen.

EL OFERENTE que resulte adjudicado deberá presentar los documentos antes mencionados, debidamente legalizados para que surtan efecto en El Salvador. Cuando proceda, se solicitará el uso de la Apostilla para las contrataciones internacionales, en los términos que establezcan en los tratados suscritos por El Salvador.

1.7 PRESENTACION DE LAS OFERTAS



El periodo para la presentación de ofertas será a más tardar el **03 de marzo de 2023** a las Diecisiete 17:00 horas, (hora de El Salvador), y podrá ser presentada de forma física o electrónica según se detalla a continuación:

1. **Presentación de oferta de forma electrónica:** podrá enviarse a la dirección siguiente: proyectosede@enteoperador.org
2. **Presentación de oferta de forma física:** para la presentación de su oferta, el OFERENTE deberá preparar un original de los documentos que constituyen su Oferta. El original de la Oferta deberá ser impreso o escrito en tinta indeleble y firmado por una persona debidamente autorizada para firmar en representación del OFERENTE y deberá ser entregada en la recepción de las Oficinas Administrativas del EOR, en la siguiente dirección:

ENTE OPERADOR REGIONAL (EOR)
Colonia San Benito, Avenida las magnolias #128
San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX: (503) 2245-9900 FAX: (503) 2208-2367.

El OFERENTE o representante encargado de presentar o enviar la oferta deberá asegurarse, mediante la confirmación por parte del EOR de la recepción de la misma antes de la fecha y hora límite de entrega.

Queda claramente establecido que, cualquier documento de oferta presentado después de la fecha y hora señaladas, serán rechazados por el EOR, de conformidad a las causales de rechazo de ofertas establecidas en el numeral 1.9 de las presentes bases de licitación.

A ningún OFERENTE se le permitirá modificar los documentos de oferta, después de la fecha y hora límite fijados para su recepción.

LOS VALORES EXPRESADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA (EN NUMEROS Y LETRAS), NO PODRÁN SER PRESENTADOS CON RASPADURAS, OMISIONES, ADICIONES O BORRONES, ENMENDADURAS, SOREBORRADOS, ENTRELÍNEAS, SOBRE LÍNEAS Y/O TESTADOS; POR LO TANTO, LA OFERTA QUE PRESENTE CUALQUIERA DE ESTAS CONDICIONES SERÁ OBJETO DE RECHAZO.

El EOR se reserva el derecho de realizar consultas y/o visitas de campo a los participantes en la gestión, a las empresas de los clientes de los participantes, para verificar la información y documentación presentada en las ofertas.

1.8 SOBRE O CARPETA DE LAS OFERTAS

La oferta deberá ser presentada en dos SOBRES o CARPETAS separadas, denominadas:

- 1) Oferta Económica



2) Oferta Técnica

Preparado (a) s en la forma siguiente:

SOBRE O CARPETA 1. OFERTA ECONÓMICA:

Propuesta de Precio Total y detallado por partida conforme a la tabla del numeral 2.3 para el proceso "**TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO "SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO DE ENERGÍA (SPCCME)"**" de acuerdo con lo descrito a las presentes bases de Licitación.

SOBRE O CARPETA 2. OFERTA TÉCNICA:

El SOBRE O CARPETA 2: Oferta Técnica para el proceso "**TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO "SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO DE ENERGÍA (SPCCME)"**", deberá presentar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la oferta Técnica, firmada por el representante legal del OFERENTE.
2. Plan de Trabajo estructurado para el suministro incluyendo cronograma con los plazos de ejecución de cada actividad.
3. Las referencias comprobables de trabajos similares del OFERENTE. El OFERENTE deberá contar con experiencia mínima comprobable en cinco (5) proyectos similares, lo cual deberá incluir como anexo en su oferta, al menos tres (3) constancias de satisfacción y referencias emitidas por los clientes o en su defecto listar el detalle de proyectos similares con los nombres y teléfonos de contacto.
4. Copia de documentos legales correspondientes.

El Ente Operador Regional es una institución exenta de impuestos, y recae sobre el proveedor la responsabilidad del pago de los impuestos pertinentes según cada caso particular.

1.9 CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS

El EOR podrá rechazar cualquiera o todas las ofertas sin incurrir en responsabilidad por los costos realizados por las Empresas OFERENTES para la presentación de sus respectivas ofertas, bajo las siguientes causas:

1. Si presentara la oferta fuera de la fecha y hora señalada
2. Si la oferta económica tuviese enmendadura y tachaduras
3. Si la oferta no cumple con lo requerido en las presentes bases de licitación
4. Cuando conforme a las experiencias comprobadas del oferente adjuntas a su oferta y a los registros del EOR, éste registrara incumplimientos en el suministro de bienes o servicios.
5. A falta de la documentación detallada en el numeral 1.6.2.



6. Si el oferente no presenta en la fecha establecida por el EOR, respuestas a las consultas, aclaraciones o solicitudes de documentación subsanable para el proceso.
7. Si se identificara algún conflicto de interés de algún de las empresas ofertantes.

1.10 EVALUACION DE LAS OFERTAS

1.10.1 Conformación de Comité de Evaluación de Ofertas

1. El EOR designará los miembros que conformarán el Comité de Evaluación de Ofertas que será el encargado de realizar el proceso de evaluación de las mismas para determinar la que será elegida como el primer lugar.
2. La comisión de evaluación evaluará ÚNICAMENTE las propuestas sobre la base de su cumplimiento con bases de licitación.
3. Una vez finalizada la evaluación de la calidad o grado de cumplimiento de la oferta técnica, el EOR evaluará la Oferta Económica de cada OFERENTE, junto con los puntajes técnicos obtenidos.
4. Una vez presentada la información al EOR, ésta no se devolverá al proveedor, por ningún motivo, considerando que es parte de la documentación del expediente
5. El EOR no está obligado a presentar el Informe de Evaluación a ninguno de los OFERENTES.
6. El EOR se reserva el derecho a declarar desierto el concurso, en el caso que ninguna oferta cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en estas bases o se exceda en forma inaceptable el presupuesto estimado para este concurso, sin incurrir en responsabilidad por los costos realizados por los OFERENTES para presentar sus respectivas ofertas.

1.10.2 Consultas y Aclaraciones

1. Para facilitar el proceso de evaluación de las ofertas, el EOR podrá requerir a cada OFERENTE aclaraciones sobre sus ofertas, mismas que deberán ser presentadas dentro de un plazo razonable que será estipulado por el EOR.
2. Cualquier solicitud de aclaración y todas las aclaraciones se realizarán por escrito mediante correo electrónico.
3. Si un OFERENTE no proporciona aclaraciones sobre la información solicitada a más tardar en la hora y fecha estipulada en el pedido de aclaración, su oferta podrá ser rechazada. El EOR, durante el proceso de evaluación de la oferta se reserva el



derecho de solicitar por escrito al OFERENTE la información y/o documentación adicional ya sea jurídica, financiera y técnica que considere pertinente.

4. El EOR se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y/o documentos, siempre y cuando éstos no mejoren o alteraren la sustancia de la propuesta.

1.10.3 Criterios de Evaluación

Se efectuará una evaluación conforme a lo establecido en las presentes bases de licitación.

El EOR también revisará y tomará en cuenta los siguientes aspectos:

1. Cumplimiento de las estipulaciones indicadas en este documento (en todas sus partes).
2. Oferta económica completa y detallada por partida conforme a la tabla del numeral 2.3.
3. Desviaciones sobre la forma y condiciones de pago.
4. Desviaciones en los aspectos técnicos.
5. Cumplimiento del plazo de entrega del suministro

Como resultado del proceso de evaluación podrá adjudicarse de forma parcial por componentes o de forma total, al oferente cuya oferta haya cumplido técnicamente y económicoamete y sea la más conveniente a los intereses del EOR. El precio podrá ser objeto de negociación.

1.11 NEGOCIACION DE OFERTAS Y ADJUDICACION DE CONTRATOS

1. **NEGOCIACIÓN DE OFERTAS:** En caso que el EOR lo estime necesario, procederá a convocar a el OFERENTE mejor evaluado, a una ronda de negociación, en la cual se le explicará el motivo del llamado a negociar, se le informará de los rubros en los cuales el EOR propone reconsiderar la oferta y establecerá una fecha y hora para la presentación de las aclaraciones técnicas requeridas en esta etapa de negociación.
2. **NOTIFICACIÓN:** El OFERENTE, con oferta ubicada en Primer Lugar de la etapa de negociaciones recibirá una Carta de Notificación y se le invitará a revisar los aspectos del Contrato por firmar.
3. **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:** Si el EOR considera que no hay más condiciones que acordar con el OFERENTE cuya oferta se encuentre ubicada en Primer Lugar, se procederá a definir la fecha y hora de Firma del Contrato.



4. **NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES:** El EOR notificará a los participantes el resultado de la Adjudicación del Contrato.

1.12 GARANTIAS

1.12.1 Garantía o Fianza mantenimiento de oferta

Es la que el oferente otorga a favor del EOR, a fin de asegurar el mantenimiento de las condiciones y de los precios de la oferta, desde la fecha de apertura de ésta hasta su vencimiento, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación. Dicha garantía se presentará en conjunto con la propuesta económica y constituye requisito indispensable para la evaluación de la oferta.

El Oferente ganador, mantendrá la vigencia de esta garantía hasta el momento en que presente y se apruebe la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

El período de vigencia de esta garantía será de 120 días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas y el monto de la misma será del **dos punto cinco por ciento (2.5%)** del valor de la oferta económica. El valor de la garantía a constituir será el **2.5%** de la alternativa económica de mayor valor. El EOR podrá solicitar una extensión del plazo de garantía en caso de ser necesario, sin que esto represente costos adicionales para el EOR.

Para el cálculo del **2.5%** del valor de la oferta económica a que se refiere esta fianza, NO deberán tomarse en cuenta los costos asociados a la adquisición de garantías.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta se hará efectiva en los siguientes casos:

1. Si el Oferente se negare a firmar el contrato y/o presentar la fianza correspondiente en el plazo establecido, posterior a la notificación de la adjudicación del concurso.
2. Si el oferente retirare su oferta después del acto de apertura de la misma.

1.12.2 Garantía o Fianza de Fiel Cumplimiento

Una vez se firme el Contrato, el OFERENTE contratado deberá proporcionar al EOR dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de dicha firma, la Garantía de Fiel Cumplimiento por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato. La validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento deberá exceder en treinta (30) días calendario a la fecha de emisión del Acta de Aceptación Final, a satisfacción del EOR.

En caso de incumplimiento, la garantía constituida será ejecutada por el EOR en El Salvador.



1.12.3 Instrumentos válidos

Se consideran como instrumentos válidos para constituir las garantías exigidas para el presente proceso, los siguientes:

1. Depósitos en efectivo a la cuenta bancaria que el EOR designe,
2. Fianza o Garantía bancaria emitidas a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y aceptable para el EOR.
3. Carta de Crédito stand-by, confirmada de preferencia por el Banco de América Central de El Salvador.

1.13 FORMA DE PAGO

El monto total del contrato será pagado en Dólares de los Estados Unidos de América, mediante pago directo, de acuerdo a la siguiente propuesta.

Se realizarán seis(6) Pagos. Cada pago será hecho contra presentación de productos, según el siguiente **ESQUEMA DE DETALLE DE PAGOS**, que se presenta a continuación:

- **Primer pago:** Correspondiente **al 25%** contra entrega de:
 - Plan de trabajo
 - Descripción del enfoque, la metodología, Cronograma de trámites y actividades aprobadas por el EOR, para lograr los alcances de la contratación.
- **Segundo pago:** Correspondiente **al 10%** contra realización y entrega de:
 - Renovación de la factibilidad de drenajes Aguas Lluvias actualizada y mejorada con las observaciones de la resolución No. 0167-2021/OPAMSS. Adjuntando TODOS los Estudios, diseños, pruebas y memorias que allí se relacionan, es decir el paquete entero presentado ante OPAMSS, para la renovación de dicha factibilidad.
 - Plano topográfico que contenga de la condición existente del terreno (sin proyecto), que incluya: Curvas de nivel a cada metro, estructuras existentes, accidentes naturales presentes en el sitio, vegetación existente, puntos de referencia (límites y colindancias, coordenadas geodésicas, zonas de protección de quebradas, el establecimiento de las áreas de retiro y servidumbres), entre otros



- Investigaciones de factibilidad de agua al proyecto, ya sea a través de sistema de ANDA o mediante llenado por pipas, respaldada por los permisos necesarios para la dotación del servicio.
 - Factibilidad de retiro y disposición final de desechos sólidos, durante la etapa de construcción y funcionamiento.
 - Estudio de riesgo o amenazas naturales
 - Estudio biológico o levantamiento arbóreo/arbustivo con detalle de las especies amenazadas y/o en peligro de extinción, juntamente con su plano de ubicación de las especies.
 - Informe del EslA, o del documento de ampliación de información por ser PIAL, según resolución emitida por el MARN como respuesta al Formulario Ambiental, revisado y aprobado por el EOR.
 - Presentación de la solicitud de permiso ante el MINEC, juntamente con la memoria técnica para el **Tanque Aéreo de Combustible Diesel de 5,000 litros**.
 - Presentación de solicitud de Disposición Sanitaria de Excretas/manejo de aguas residuales ante el MINSAL, juntamente con la memoria técnica del sistema propuesto.
- **Tercer pago:** Correspondiente al **10%** con la presentación del Estudio de Impacto Ambiental (categoría PIAMA) o ampliación de información (categoría PIAL) ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se deberá entregar la evidencia del documento presentado (sello del MARN, fecha y hora de presentación o constancia digital), juntamente con una versión digital de toda la documentación entregada.
- **Cuarto pago:** Correspondiente al **25%** con la resolución favorable del MARN y entrega de TODA la documentación técnica (Estudios, informes, pruebas) actualizada en el proceso de EslA ante el MARN, juntamente con las versiones finales de los estudios e Informes y sus correspondientes permisos, entre los cuales se destacan:
- Permiso del MINEC, para el **Tanque Aéreo de Combustible Diesel de 5,000 litros**.
 - Factibilidad para la Disposición Sanitaria de Excretas/manejo de aguas residuales ante el MINSAL, juntamente con la memoria técnica del sistema propuesto.
 - Memoria de cálculo de taludes (si hubiese sido necesario este estudio).

Asimismo deberá presentar para este pago:

- Estudio de extensión de líneas de media tensión
- Permiso de Línea de Construcción, Revisión Vial y Zonificación, juntamente con todos los requisitos y estudios que establece la resolución 0445-2021/OPAMSS*



- **Quinto pago:** Correspondiente al **10%** contra realización y entrega de los estudios requeridos para el Permiso de Construcción. Se deberá entregar la evidencia de lo presentado (constancia de presentación emitida por el sistema digital de OPAMSS), juntamente con una versión digital de toda la documentación entregada. Asimismo deberá entregar los documentos técnicos presentados ante el Cuerpo de Bomberos y su aprobación.
- **Sexto pago:** Correspondiente al **20%** con la obtención del permiso de construcción y entrega de las versiones finales/actualizadas de los estudios e informes, y el cumplimiento total de los alcances establecidos para este trabajo en el presente documento y acta de aceptación final por parte de EOR.

Cada pago se efectuará, previa presentación de la factura correspondiente y que cuente con la aprobación del EOR.

El OFERENTE podrá proponer una forma diferente de pago, la cual tendrá que ser evaluada y aprobada por el EOR. Lo anterior no obliga al EOR a aceptar dicha propuesta.

1.14 CONDICIONES DE PAGO

1. La empresa contratada, presentará al EOR la factura consumidor final de cobro de cada uno de los pagos según corresponda, y luego de haber cumplido con las obligaciones definidas en las Bases de licitación, establecidos para cada uno de los pagos.
2. Los pagos se harán efectivos dentro de los treinta (30) días calendario después de la presentación de la factura, mediante cheque o transferencia bancaria, habiendo cumplido LA CONTRATISTA a satisfacción y conformidad del EOR.
3. Las facturas no deben incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, (IVA), por ser el Ente Operador Regional una institución exenta del pago de impuestos en El Salvador.
4. Las comisiones originadas por las transferencias bancarias estarán a cargo de LA CONTRATISTA.
5. Los atrasos en los pagos provocados por la no presentación oportuna de la correspondiente Factura y/o demás documentos que se soliciten, no serán imputables al "EOR".
6. El EOR dispondrá de siete (7) días calendario para la aprobación o rechazo de la factura correspondiente.
7. El EOR es una institución exenta del IVA, y recae sobre el proveedor la responsabilidad de pago de los impuestos pertinentes según cada caso particular.
8. Para el caso de proveedores no domiciliados en El Salvador, el EOR aplicará la retención del 20% en concepto de Impuesto sobre la Renta sobre el valor total de cada facturación presentada.



1.15 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Será considerada como "Información Confidencial" pero no limitándose a: toda aquella información relacionada a los métodos de consultoría, protocolos, procedimientos, informes, manuales u otros documentos, información técnica suministrada, presentaciones, evaluaciones, documentos de la institución relacionados con los precios y costos, métodos de cálculo; información y documentación de la institución relacionado a mercadeo, estrategias, actividades de administración, manejo financiero o informes sobre información del Mercado Eléctrico Regional, MER, documentos o planes; información de carácter confidencial de terceros o Agentes del MER, o usuarios; y toda la demás información en cualquiera de sus formas no conocida en el MER, suministrada y divulgada por una Parte a la otra, mediante cualquier tipo de medio (impreso, informático, etc.) o de forma verbal, debidamente identificada como tal.
2. El OFERENTE que resulte ganador, especialmente se compromete a proteger la información que se le proporcione por parte del EOR, de conformidad con la legislación que resulte aplicable. Toda la información que el OFERENTE ganador obtenga del EOR, no está sujeta a la suscripción de algún otro acuerdo de confidencialidad presentes o futuros y el OFERENTE ganador acepta que ésta únicamente podrá ser aplicada o usada exclusivamente para el desarrollo de la Contratación objeto del presente Instrumento; no podrá enajenarla, arrendarla, prestarla, gravarla, negociarla, revelarla, publicarla, enseñarla, darla a conocer, transmitirla o de alguna otra forma divulgarla o proporcionarla por cualquier medio a terceros, aun cuando se trate de incluirla o entregarla en otros documentos como estudios, reportes, etc., para fines distintos a los de la Contratación, excepto al personal que el EOR determine mediante notificación por escrito.
3. Terceros incluye los gobiernos de los países que han suscrito el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, salvo que el EOR acredite que éstos están sujetos a obligaciones de confidencialidad o, en su defecto, que suscriban un Acuerdo de Confidencialidad respecto de la información que pudieran llegar a conocer u obtener con motivo de la Contratación. Por lo tanto, el OFERENTE ganador se obliga a mantener toda información que no sea del dominio público en estricta confidencialidad.
4. El OFERENTE ganador se obliga a responder por los daños y perjuicios que se causen al EOR por la violación a lo establecido en el presente apartado, incluyendo el pago de todos aquellos gastos y honorarios que se occasionaren.
5. En el supuesto que, cualquiera de las Partes que hubiera tenido acceso a información de la otra Parte, dicha información será considerada, a todos los efectos previstos en el presente documento, como Información Confidencial, salvo aquella que expresamente sea calificada por la Parte emisora como información de libre uso y/o divulgación.
6. Nada más recibir la Información Confidencial, la Parte receptora: i) acusará recibo de la misma, ii) la mantendrá en estricta confidencialidad, iii) la utilizará



- solamente en relación con el propósito de este proceso y, iv) no la revelará a una tercera parte sin el previo consentimiento escrito de la parte emisora.
7. La Parte receptora no podrá copiar ni reproducir la Información Confidencial suministrada por la otra Parte en formato o soporte alguno.
 8. La Parte receptora devolverá, a requerimiento de la Parte emisora, toda la Información Confidencial suministrada por ésta, incluidas todas aquellas copias o reproducciones que de la misma se hubieran realizado. Asimismo, a requerimiento de la Parte emisora, la Parte receptora deberá eliminar o borrar toda aquella Información que hubiera sido almacenada en soporte no susceptible de devolución.
 9. Las obligaciones previstas en este numeral permanecerán en vigor después de la finalización del contrato de servicio, por un periodo de quince (15) años contados a partir de la firma del contrato.

1.16 CIERRE DEL CONTRATO

1.16.1 Aceptación Final y Liquidación del contrato

Posterior a la fecha de finalización de la entrega de los productos y servicios objeto de la presente licitación, siempre que el OFERENTE ganador haya cumplido con lo dispuesto en el contrato, procederá lo siguiente:

1. El EOR emitirá el Acta de Aceptación Final, y
2. En un plazo de treinta (30) días calendario posteriores a la presentación de la factura correspondiente por parte del OFERENTE ganador para el pago final, se procederá con la liquidación del Contrato.
3. Posterior al cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato se firmará el finiquito correspondiente.

1.16.2 Derecho del EOR de dar por terminado el contrato

El EOR podrá dar por terminado el contrato bajo las siguientes condiciones:

1. En caso de incumplimiento del OFERENTE ganador a cualquiera de las estipulaciones del Contrato,
2. Cuando el Oferente Ganador no comunique si fuere declarado en quiebra o hiciere cesión general de sus bienes a sus acreedores, o si la entrega de los productos y servicios objeto del contrato está siendo retrasada, o
3. Cuando el OFERENTE ganador ha violado cualquiera de las condiciones contractuales a las especificaciones establecidas en estas bases de licitación, el EOR podrá notificar al OFERENTE ganador su intención de dar por terminado el Contrato sin responsabilidad para el EOR, mediante aviso escrito con expresión de motivos.



4. Si dentro del plazo de diez (10) días calendario contado a partir de la fecha en que el OFERENTE ganador haya recibido el aviso de incumplimiento, continuare el incumplimiento o no hiciere el OFERENTE ganador arreglos satisfactorios, el EOR podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte. En estos casos, el EOR hará efectiva la(s) garantía(s) que tuviere en su poder, para resarcir daños y perjuicios causados al EOR.
5. En caso de entregas parciales en la cuales el OFERENTE ganador reincida en cualquier incumplimiento en relación con la ejecución o administración del Contrato, el EOR podrá, sin responsabilidad de su parte, dar por terminado el mismo, lo que deberá notificar por escrito al OFERENTE ganador. Sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

1.17 JURISDICCIÓN

El OFERENTE que resulte adjudicado declara conocer el carácter de Entidad de Derecho Público Internacional, que ostenta el EOR y que éste tiene capacidad jurídica propia para adquirir derechos y contraer obligaciones, actuar judicial y extrajudicialmente y realizar todos los actos, contratos y operaciones necesarias o convenientes para cumplir con su finalidad, tanto dentro como fuera del territorio de los países firmantes del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central.

En virtud de lo anterior las partes se someten al domicilio de San Salvador para todos los efectos del presente contrato y, además de manera especial, a las previsiones del Acuerdo de Sede suscrito entre el Gobierno de El Salvador y el EOR.

El OFERENTE que resulte adjudicado y el EOR suscribirán un contrato, y todo conflicto relativo al incumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del contrato se resolverá mediante la negociación directa entre las partes, de no alcanzarse acuerdos, para todos los efectos legales derivados de este contrato, el OFERENTE que resulte adjudicado se someterá a la Jurisdicción y Competencia de los Juzgados de la República de El Salvador y sus Tribunales Superiores con renuncia expresa de su propio fuero o del que pudiera corresponderle en cuantas cuestiones o litigios se susciten, con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente Contrato.

SECCION 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas detalladas en las presentes bases de licitación son requerimientos mínimos esperados, por consiguiente, no deberá entenderse que son absolutos y limitantes a los alcances y valores agregados que se puedan ofrecer en un plazo de cuatrocientos veinte días (420) días calendario a partir de la fecha indicada en la

orden de inicio del contrato a ser firmado con el EOR, y está conformado por los siguientes componentes:

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en un Centro de Control y Monitoreo de Energía regional, dotado de infraestructura tecnológica especializada para monitorear, supervisar y coordinar en tiempo real y con los operadores nacionales de los sistemas eléctricos de los países de la región, la generación de las plantas de energía eléctrica, estado de las subestaciones eléctricas y los flujos de energía a través de las redes de transmisión eléctrica.

El proyecto se llevará a cabo en 9,782.54 m² de terrenos ubicados ubicado en Calle a Comasagua (LIB05W) y servidumbres de acceso, porción N°1 y N°2, Polígono "A", Finca Normandía, Cantón El Matazano, municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad.

Se proyecta una edificación de 2 niveles, con un área total estimada de 3000 m², considerando criterios WELL y LEED en el diseño de instalaciones, así como un nivel de disponibilidad equivalente a TIER III.

Comprende las áreas del Centro Regional de Coordinación de Transacciones (CRCT), Oficinas y áreas complementarias, así como áreas comunes interiores y exteriores aprovechando la cobertura del terreno.

Actualmente el proyecto cuenta con:

1. Factibilidad de desarrollo del proyecto, nota de fecha 02 de diciembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Territorial, de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla. Debiendo cumplir con las directrices de la zona para Desarrollo Restringido 3 (DR3).
2. Factibilidad de Calificación de Lugar, correspondiente a la resolución No. 445-2021, de fecha 31 de agosto de 2021, emitida por la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), con una **validez de cinco años** a partir de su otorgamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 34 "Validez" del RLDOTAMSS.
3. Factibilidad para Drenajes de Aguas Lluvias, correspondiente a la resolución No. 0167-2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, emitida por la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), con una **validez de un año** a partir de su otorgamiento.

Las resoluciones están sujetas a las condiciones y trámites indicados en ellas y son incluidas en los anexos de estos Términos de Referencia.



2.2 OBJETIVOS DEL SERVICIO.

Formular y gestionar todos los trámites complementarios requeridos y elaborar los estudios necesarios, para completar el proceso de aprobación del Permiso de Construcción para el proyecto "SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO DE ENERGÍA (SPCCME)".

2.3 ALCANCES DE LA CONSULTORÍA Y PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.

El alcance se limita al objeto de la contratación y a cumplir lo requerido en los presentes TDR.

EOR requiere desarrollar esta consultoría para poder ejecutar la construcción de la **SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO DE ENERGÍA (SPCCME)**, que incluye el realizar diversos trámites según sea la categorización que otorgue el MARN al este proyecto (PIAL/PIAMA), lo que incluye la realización de los estudios e investigaciones técnicas y jurídicas necesarias para obtener la viabilidad urbanística, ambiental y jurídica del proyecto, a fin de iniciar y finalizar su construcción.

Complementario a lo anterior, EOR ha hecho ya gestiones de 2 trámites en OPAMSS, de la cual ya se tiene resoluciones favorables: Calificación del Lugar y Factibilidad de Drenaje de Aguas I lluvias. A continuación, se presenta una matriz conteniendo los alcances específicos de trámites previstos, de identificar adicionales, se deberán incluir al final de la lista, especificando en la oferta económica costos por separado y tiempo estimado de ejecución. Esta matriz es la base para la elaboración de la oferta económica:



Nº	Trámite/actividad	Estatus.	Institución	Estudios, informes, actividades involucradas, sin limitarse a ellos.	Costo formulación y gestión.	Tiempo estimado.
1.	Calificación de Lugar.	Vigente.		NA	NA	NA
2.	Línea de construcción; Revisión vial y zonificación cumpliendo todos los requisitos, y estudios que establece la resolución 0445-2021/OPAMSS*	Tramitar	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS)	<ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico territorial.• Diseño y Memoria de Cálculo de colector para agua lluvia, tragantes y pozos de conexión.• Sistema de Drenaje Urbano Sostenible (SUDS)• Propuesta de obras de captación y canalización de aguas lluvias provenientes de los terrenos colindantes.• Ensayos de laboratorio para pozos de infiltración.• Verificación de la profundidad del estrato fracturado al momento de realizar la perforación del pozo de prueba.• Diseño y Memoria de Cálculo Hidráulico de los sistemas de detención del proyecto.		
3.	Factibilidad de drenajes Aguas Lluvias actualizado y mejorado con las observaciones de la resolución No. 0167-2021/OPAMSS*	Renovar.		<ul style="list-style-type: none">• Diseño y Memoria de Cálculo Hidráulico del colector.• Estudio de Suelos.• Diseño de colector de aguas lluvias, con capacidad hidráulica para captar los escurrimiento de toda el área aportante.• Estudio Hidrológico e Hidráulico de la Quebrada del Ocho.<ul style="list-style-type: none">- Mapa con la delimitación del área de la cuenca aportante hacia el punto de interés.- Modelación de la sección hidráulica en el punto de descarga.- Análisis del impacto que la descarga de aguas lluvias del proyecto generará en el sitio, zonas aledañas y aguas abajo, incluyendo conclusiones y recomendaciones.		
4.	Permiso de	Tramitar.		Requisitos que establece la resolución 0445-		



Nº	Trámite/actividad	Estatus.	Institución	Estudios, informes, actividades involucradas, sin limitarse a ellos.	Costo formulación y gestión.	Tiempo estimado.
	Construcción.			2021/OPAMSS, tales como el diseño de obras de protección necesarias dentro de los límites de propiedad sin afectar los terrenos colindantes para las diferencias de nivel mayor o iguales a 1.00 m. y para los niveles mayores o iguales de 3.00 Memoria de Cálculo firmada y sellada en original por el profesional correspondientes.		
5.	Plano topográfico que contenga de la condición existente del terreno (sin proyecto), que incluya: Curvas de nivel a cada metro, estructuras existentes, accidentes naturales presentes en el sitio, vegetación existente, puntos de referencia (límites y colindancias, coordenadas geodésicas, zonas de protección de quebradas, el establecimiento de las áreas de retiro y servidumbres), entre otros	Elaborar	MARN	Levantamiento topográfico con método que ofrezca la mayor exactitud posible.		
6.	Estudio de extensión de líneas	Elaborar	MARN			



Nº	Trámite/actividad	Estatus.	Institución	Estudios, informes, actividades involucradas, sin limitarse a ellos.	Costo formulación y gestión.	Tiempo estimado.
	de media tensión					
7.	Elaboración de Guía Haus para el proyecto	Elaborar	OPAMSS, considerar incluir como medida ambiental en el EsIA a presentar al MARN	Nota oficial de adopción de la normativa HAUS, Memoria Técnica, Planos con detalles y ubicación, así como la Matriz de puntuación de estrategias de sostenibilidad aplicadas al proyecto		
8.	Estudio Hidrológico actualizado y mejorado con las observaciones de la resolución No. 0167-2021/OPAMSS*	Elaborar	OPAMSS, considerar incluir como medida ambiental en el EsIA o ampliación de información ante el MARN	Cumplimiento de Decreto 18 para Elaboración de Estudios, Análisis y Diseños para los Sistemas de Mitigación de Impacto Hidrológico		
9.	Estudio Hidráulico	Elaborar	OPAMSS, considerar incluir como medida ambiental en el EsIA o ampliación de información ante el MARN	Considerar en el diseño Hidráulico, el diseño de una Cisterna para almacenamiento de agua potable para 105 personas con una autonomía de siete(7) días, Cisterna de agua para casos de incendios y Cisterna de almacenamiento de aguas lluvias para limpieza, jardinería y sanitarios con capacidad para abastecer estas necesidades durante los meses de verano.		
10.	Factibilidad de retiro y disposición final de desechos sólidos, durante la etapa de construcción y funcionamiento.	Tramitar.	Alcaldía Municipal de Santa Tecla.	Gestiones ante Alcaldía de Santa Tecla o propuesta alternativa de manejo aprobada por la Alcaldía		
11.	Permiso de Tala y/o poda de árboles y/o arbustos.	Tramitar.		Levantamiento arbóreo y arbustivo con detalle de especies y su estatus		
12.	Plan de emergencia /Medidas de	Tramitar	Cuerpo de Bomberos de El	Análisis de riesgo de la actividad a desarrollar en SPCCME , detalle de aspectos de riesgos y seguridad para la		



Nº	Trámite/actividad	Estatus.	Institución	Estudios, informes, actividades involucradas, sin limitarse a ellos.	Costo formulación y gestión.	Tiempo estimado.
	Seguridad/ Prevención de incendios.		Salvador.	prevención de conformidad a la normativa vigente.		
13.	Revisión de no afectación de deposición de aguas negras (PREVIO A TRÁMITE EN ANDA)	Tramitar	Ministerio de Salud (MINSAL)	Solicitud en MINSAL y elaboración de DISEÑO SANITARIO de tratamiento de excretas para aprobación del MINSAL		
14.	Disposición Sanitaria de Excretas / manejo de agua residual ordinaria	Tramitar				
15.	Investigación de dotación de agua para consumo humano a través de pipas, para llenar cisterna, con todas las autorizaciones de las instituciones correspondientes para la venta de agua. Considerar que el transporte del agua debe contar también con los permisos respectivos	Gestionar	NA	Certificaciones notariales de las autorizaciones de las entidades competentes para dicha actividad, que respalden la provisión de agua para consumo humano		
16.	Investigación técnica de dotación de agua para consumo humano a través de tubería de ANDA.	Gestionar	ANDA	NA		



Nº	Trámite/actividad	Estatus.	Institución	Estudios, informes, actividades involucradas, sin limitarse a ellos.	Costo formulación y gestión.	Tiempo estimado.
17.	No afectación al patrimonio cultural.	Tramitar	Ministerio de Cultura	Solicitud ante el Ministerio de Cultura, prever la realización de estudios secundarios en caso de solicitarlos la autoridad del patrimonio cultural.		
18.	Memoria de cálculo de taludes	Elaborar	OPAMSS y MARN	Considerar la normativa vigente		
19.	Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto, incluyendo inyector y colector de aguas lluvias. Considerando todos los estudios y levantamientos complementarios que no sean entregados por EOR, y la mejor propuesta de dónde desarrollar la compensación ambiental/ o para la ampliación de información.	Tramitar	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	A. Título y autores i Nombre del proyecto que se pretende desarrollar. ii Nombre y firma del Titular, de su representante legal y/o apoderado, e información de contacto iii Hoja de Crédito, B. Resumen ejecutivo del estudio C. Descripción del proyecto y sus alternativas¹ i Propósito y necesidad del proyecto propuesto ii Análisis y desarrollo de alternativas iii Descripción del proyecto propuesto iv Alcance del Estudio de Impacto Ambiental <ul style="list-style-type: none">• Impactos significativos hacia la salud y al medio ambiente• Límites espaciales y temporales del EsIA,• Valores ambientales locales y calidad del ambiente a ser afectado, y• Estudios específicos necesarios para la definición de línea base y para la cuantificación de impactos. D. Consideraciones jurídicas y de normativa ambiental aplicable, relativas a la actividad, la obra o el proyecto E. Descripción, caracterización y cuantificación del medio ambiente actual, de los componentes físicos, biológicos y		

¹ EOR cuenta con un perfil de proyecto, el cual deberá ser ampliado por el contratista con información complementaria de la viabilidad ambiental del mismo, así como en los tiempos y planificación de su ejecución de conformidad a la obtención de los permisos respectivos.



Nº	Trámite/actividad	Estatus.	Institución	Estudios, informes, actividades involucradas, sin limitarse a ellos.	Costo formulación y gestión.	Tiempo estimado.
				<p>socioeconómicos, del sitio y área de influencia</p> <p>i Área de influencia directa e indirecta</p> <p>ii Descripción del escenario ambiental y social</p> <ul style="list-style-type: none">• Medio físico• Medio biótico• Medio socio económico• Medio construido• Medio cultural• Paisaje <p>F. Identificación, priorización, predicción y cuantificación de los impactos ambientales</p> <p>i Identificación de impactos</p> <p>ii Predicción y cuantificación de impactos</p> <p>iii Priorización de impactos</p> <p>G. Programa de Manejo Ambiental</p> <p>i Jerarquía de mitigación</p> <ul style="list-style-type: none">• Prevención• Atenuación.• Compensación <p>ii Programa de Manejo Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none">• Descripción, diseño y especificaciones técnicas de las medidas ambientales propuestas, para cada etapa.• Cuadro resumen con el detalle de las medidas ambientales• Factores ambientales a verse afectados• Actividad o proceso que generará el impacto y el impacto ambiental esperado• Tiempo de ejecución de esas medidas.• Costo de las medidas.• Responsable de aplicación de las medidas.• Indicador de desempeño establecido para controlar el cumplimiento y su descripción		



Nº	Trámite/actividad	Estatus.	Institución	Estudios, informes, actividades involucradas, sin limitarse a ellos.	Costo formulación y gestión.	Tiempo estimado.
				<ul style="list-style-type: none">• Plano donde se detalla la ejecución de las medidas ambientales de acuerdo a las etapas de la actividad, obra o proyecto.• Estudio de riesgos y/o plan de contingencia. <p>iii Programa de Monitoreo iv Cronograma de Ejecución</p> <p>H. Apéndice</p> <p>i Mapas y planos (que no hayan sido entregados por EOR pero que sean necesarios para el EsIA)</p> <p>ii Estudios técnicos</p> <p>iii Fotografías</p> <p>iv Procesos de participación ciudadana</p>		
20.	Gestión de Permiso de Instalación de Tanque Aéreo de Combustible Diesel con capacidad de 5,000 litros.	Tramitar	Ministerio de Economía (MINEC)	Solicitud y Diseño Estructural para el Tanque		
21.	Aranceles de Trámites en OPAMSS	Cotizar				
22.	Servicios Notariales	Cotizar				
23.	Otros Servicios					

(*) EOR entregará con los TDR las resoluciones de OPAMSS, a que se hace referencia en la anterior tabla.



JOR ya inició, ante el MARN, el proceso de complementación de formulario ambiental, para categorización, y dado que aun no se ha tenido respuesta a este trámite, el ofertante, debe presentar 2 alternativas de oferta técnica y económica: SI EL PROYECTO ES CATEGORIZADO PIAL / SI ES CATEGORIZADO PIAMA.

El ofertante debe considerar que, una vez obtenido la resolución del MARN, como respuesta al formulario ambiental, y si se establecieran que algunos de los estudios ofertados no son necesarios, EOR podrá solicitar una reducción del precio suprimiendo aquellos que no sean necesarios.

El ofertante deberá considerar también el diseño de otras alternativas en la Geometría de la edificación en caso el MARN solicite dicho cambio.

2.4 INFORMES DE AVANCES DE LA CONSULTORIA:

Es una consultoría que requerirá un proceso de coordinación con diversas instituciones del Estado para tener el resultado de los trámites señalados, así como también de la coordinación entre los diferentes expertos que complementarán tanto el componente urbanístico como ambiental.

En virtud de lo anterior se requerirá de la presentación de informes de avance de la consultoría, tanto de los trámites institucionales, como de los estudios/análisis técnicos del grupo de especialistas integrantes del equipo.

Cómo mínimo, el Consultor deberá entregar al delegado técnico del Contrato, un informe mensual de avance de la Consultoría e informes actualizados de avance a solicitud del EOR en el transcurso de algún mes.

2.5 RESPONSABILIDADES DEL EOR Y OFERTANTE.

2.5.1 COMPROMISOS DEL ENTE OPERADOR REGIONAL:

EL OFERENTE adjudicado deberá reconocer el derecho de los funcionarios del CONTRATANTE, y sus representantes expresamente autorizados para ello, de tener acceso a los documentos técnicos de EL CONTRATISTA relacionados con el presente trabajo y de participar y acompañar en las visitas de campo y otras actividades que se requieran durante el desarrollo de la consultoría.



Posterior a la publicación de las Bases de Licitación, el EOR programará, con todos los Potenciales Oferentes que manifiesten interés en participar en dicho proceso, una reunión de informativa y una visita de inspección al sitio en donde se desarrollará el proyecto. Esta actividad se realizará el **martes 20 de diciembre a las 9 am** en las instalaciones del EOR ubicada en Colonia San Benito, Ave. Las Magnolias No 128 y posteriormente se realizará el traslado al sitio para la inspección del terreno, ubicado en Calle a Comasagua (LIB05W) y servidumbres de acceso, porción N°1 y N°2, Polígono "A", Finca Normandía, Cantón El Matazano, municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad. Los potenciales oferentes deberán manifestar su interés al correo proyectosede@enteoperador.org indicando los nombres de sus representantes para efecto de ingreso a las instalaciones.

Para el desarrollo de la consultoría, el EOR entregará al Contratante, información técnica, gráfica y legal, siendo esta:

Documentación Técnica:

1. Entrega al contratante diseño preliminar del proyecto en formato digital y una copia impresa, respetando los considerandos de la Calificación de Lugar, resolución No. 445-2021, de fecha 31 de agosto de 2021; Factibilidad para Drenajes de Aguas Lluvias, resolución No. 0167-2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, emitida por la OPAMSS e indicativos de nota de fecha 02 de diciembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Territorial, de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.
2. Hoja de ruta y perfil del proyecto, que contiene detalle de los tiempos y proceso de construcción del proyecto
3. Diseño preliminar del proyecto y planos de servidumbre que contiene la propuesta de accesos.
4. Coordenadas geográficas del proyecto.
5. De requerirse Fianza de Cumplimiento Ambiental, esta será tramitada ante una institución financiera, por EOR, en el momento que el Contratista la solicite al Ente Operador Regional. Una vez sea entregada, el Contratista deberá presentarla al MARN.

NOTA: EOR se encuentra tramitando complemento de formulario ambiental para categorización, por lo que esta resolución se entregará una vez se cuente con ella.

Documentación gráfica

EOR proporcionará en formato digital y un juego impreso de planos de la obra a realizar, georreferenciados en formato dwg o shp (Lambert Conformal Conic DATUM NAD27),

debidamente firmados y sellados por la empresa o profesional responsable, siendo estos:

- Croquis de ubicación. (Google map, no requiere firma.)
- Planos esquemáticos de Obra civil y arquitectónicos por cada nivel.
- Planos de parqueo.
- Planos esquemáticos de instalaciones para equipo de soporte.
- Planos esquemáticos de Obra eléctrica por cada nivel.
- Elevaciones y fachadas.
- Maquetas virtuales.
- Cuadro de áreas y distribución por uso.

Documentación Legal

Además de los estudios mencionados, se facilitará:

1. Persona Jurídica, copia certificada por notario de:
 - Tarjeta de Residente o pasaporte, NIT. Del Representante Legal de EOR
 - Convenio de creación de EOR
 - Acuerdo de Sede de EOR en El Salvador.
 - Documento legal vigente donde se legitime el nombramiento del representante legal de EOR.
2. Información de contacto del titular: nombre, teléfono fijo, teléfono móvil y correo Electrónico.
3. Poder a los profesionales designados por el consultor contratista que harán los trámites en representación de EOR.
4. Fotocopia certificada por notario de Escritura de propiedad o tenencia del inmueble donde se desarrollará el proyecto, debidamente inscrita en el Centro Nacional del Registro (CNR) y congruente con plano del terreno.
5. Autentica de firma de Titular: en Estudio de Impacto Ambiental en original y copia impresa.
6. Factibilidades vigentes, con las que cuente el proyecto/EOR al momento de inicio de la consultoría:

Los costos notariales de autenticación y/o certificaciones de copias de documentos, cartas de remisión, copias de factibilidades o cualquier otro documento que fuese necesario legitimar, serán cubiertos por el Consultor. Es por ello, que se pide su cotización por parte del ofertante, tal como se relaciona en el cuadro del ítem 2.3 de estos TDR.

2.5.2 COMPROMISOS DEL CONTRATISTA

Los ofertantes deberán indicar en su propuesta la documentación que será solicitada al EOR como parte de la retroalimentación técnica para realizar la consultoría.

Además, será responsabilidad del contratista realizar lo siguiente:

1. Coordinar con las instituciones y el EOR visitas de campo.
2. Comunicación oportuna con EOR sobre los avances, retrocesos o estancamientos en la formulación y/o gestión de trámites en las instituciones involucradas, en la obtención del Permiso de Construcción.
3. Presentación mensual de informes de avance e informes actualizados de avance a solicitud del EOR en el transcurso de algún mes.
4. Ajustes y atención a las observaciones a los estudios, planos e informes solicitados por el MARN, OPAMSS y/o otras instituciones involucradas en los trámites y productos del alcance de la presente licitación.
5. Existen trámites que además de completar el o los formularios en cada institución y adjuntar el diseño del proyecto, requieren de información, estudios o documentos específicos que deberán ser tomados en cuenta a desarrollar por el Contratista e incluir en su oferta técnica y económica, en caso no sea entregado por EOR según lo establecido en estos TDR:



Nº	Trámite/actividad	Estatus.	Institución	Estudios, informes, actividades involucradas, sin limitarse a ellos.	Costo formulación y gestión.	Tiempo estimado.
1.	Calificación de Lugar.	Vigente.		NA	NA	NA
2.	Línea de construcción; Revisión vial y zonificación cumpliendo todos los requisitos, y estudios que establece la resolución 0445-2021/OPAMSS*	Tramitar	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS)	<ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico territorial.• Diseño y Memoria de Cálculo de colector para agua lluvia, tragantes y pozos de conexión.• Sistema de Drenaje Urbano Sostenible (SUDS)• Propuesta de obras de captación y canalización de aguas lluvias provenientes de los terrenos colindantes.• Ensayos de laboratorio para pozos de infiltración.• Verificación de la profundidad del estrato fracturado al momento de realizar la perforación del pozo de prueba.• Diseño y Memoria de Cálculo Hidráulico de los sistemas de detención del proyecto.		
3.	Factibilidad de drenajes Aguas Lluvias actualizado y mejorado con las observaciones de la resolución No. 0167-2021/OPAMSS*	Renovar.		<ul style="list-style-type: none">• Diseño y Memoria de Cálculo Hidráulico del colector.• Estudio de Suelos.• Diseño de colector de aguas lluvias, con capacidad hidráulica para captar los escurrimiento de toda el área aportante.• Estudio Hidrológico e Hidráulico de la Quebrada del Ocho.<ul style="list-style-type: none">- Mapa con la delimitación del área de la cuenca aportante hacia el punto de interés.- Modelación de la sección hidráulica en el punto de descarga.- Análisis del impacto que la descarga de aguas lluvias del proyecto generará en el sitio, zonas aledañas y aguas abajo, incluyendo conclusiones y recomendaciones.		
4.	Permiso de	Tramitar.		Requisitos que establece la resolución 0445-		



Nº	Trámite/actividad	Estatus.	Institución	Estudios, informes, actividades involucradas, sin limitarse a ellos.	Costo formulación y gestión.	Tiempo estimado.
	Construcción.			2021/OPAMSS, tales como el diseño de obras de protección necesarias dentro de los límites de propiedad sin afectar los terrenos colindantes para las diferencias de nivel mayor o iguales a 1.00 m. y para los niveles mayores o iguales de 3.00 Memoria de Cálculo firmada y sellada en original por el profesional correspondientes.		
5.	Plano topográfico que contenga de la condición existente del terreno (sin proyecto), que incluya: Curvas de nivel a cada metro, estructuras existentes, accidentes naturales presentes en el sitio, vegetación existente, puntos de referencia (límites y colindancias, coordenadas geodésicas, zonas de protección de quebradas, el establecimiento de las áreas de retiro y servidumbres), entre otros	Elaborar	MARN	Levantamiento topográfico con método que ofrezca la mayor exactitud posible.		
6.	Estudio de extensión de líneas	Elaborar	MARN			



Nº	Trámite/actividad	Estatus.	Institución	Estudios, informes, actividades involucradas, sin limitarse a ellos.	Costo formulación y gestión.	Tiempo estimado.
	de media tensión					
7.	Elaboración de Guía Haus para el proyecto	Elaborar	OPAMSS, considerar incluir como medida ambiental en el EsIA a presentar al MARN	Nota oficial de adopción de la normativa HAUS, Memoria Técnica, Planos con detalles y ubicación, así como la Matriz de puntuación de estrategias de sostenibilidad aplicadas al proyecto		
8.	Estudio Hidrológico actualizado y mejorado con las observaciones de la resolución No. 0167-2021/OPAMSS*	Elaborar	OPAMSS, considerar incluir como medida ambiental en el EsIA o ampliación de información ante el MARN	Cumplimiento de Decreto 18 para Elaboración de Estudios, Análisis y Diseños para los Sistemas de Mitigación de Impacto Hidrológico		
9.	Estudio Hidráulico	Elaborar	OPAMSS, considerar incluir como medida ambiental en el EsIA o ampliación de información ante el MARN	Considerar en el diseño Hidráulico, el diseño de una Cisterna para almacenamiento de agua potable para 105 personas con una autonomía de siete(7) días, Cisterna de agua para casos de incendios y Cisterna de almacenamiento de aguas lluvias para limpieza, jardinería y sanitarios con capacidad para abastecer estas necesidades durante los meses de verano.		
10.	Factibilidad de retiro y disposición final de desechos sólidos, durante la etapa de construcción y funcionamiento.	Tramitar.	Alcaldía Municipal de Santa Tecla.	Gestiones ante Alcaldía de Santa Tecla o propuesta alternativa de manejo aprobada por la Alcaldía		
11.	Permiso de Tala y/o poda de árboles y/o arbustos.	Tramitar.		Levantamiento arbóreo y arbustivo con detalle de especies y su estatus		
12.	Plan de emergencia /Medidas de	Tramitar	Cuerpo de Bomberos de El	Análisis de riesgo de la actividad a desarrollar en SPCCME , detalle de aspectos de riesgos y seguridad para la		



Nº	Trámite/actividad	Estatus.	Institución	Estudios, informes, actividades involucradas, sin limitarse a ellos.	Costo formulación y gestión.	Tiempo estimado.
	Seguridad/ Prevención de incendios.		Salvador.	prevención de conformidad a la normativa vigente.		
13.	Revisión de no afectación de deposición de aguas negras (PREVIO A TRÁMITE EN ANDA)	Tramitar	Ministerio de Salud (MINSAL)	Solicitud en MINSAL y elaboración de DISEÑO SANITARIO de tratamiento de excretas para aprobación del MINSAL		
14.	Disposición Sanitaria de Excretas / manejo de agua residual ordinaria	Tramitar				
15.	Investigación de dotación de agua para consumo humano a través de pipas, para llenar cisterna, con todas las autorizaciones de las instituciones correspondientes para la venta de agua. Considerar que el transporte del agua debe contar también con los permisos respectivos	Gestionar	NA	Certificaciones notariales de las autorizaciones de las entidades competentes para dicha actividad, que respalden la provisión de agua para consumo humano		
16.	Investigación técnica de dotación de agua para consumo humano a través de tubería de ANDA.	Gestionar	ANDA	NA		



Nº	Trámite/actividad	Estatus.	Institución	Estudios, informes, actividades involucradas, sin limitarse a ellos.	Costo formulación y gestión.	Tiempo estimado.
17.	No afectación al patrimonio cultural.	Tramitar	Ministerio de Cultura	Solicitud ante el Ministerio de Cultura, prever la realización de estudios secundarios en caso de solicitarlos la autoridad del patrimonio cultural.		
18.	Memoria de cálculo de taludes	Elaborar	OPAMSS y MARN	Considerar la normativa vigente		
19.	Estudio de Impacto Ambiental para proyecto, incluyendo inyector y colector de aguas lluvias. Considerando todos los estudios y levantamientos complementarios que no sean entregados por EOR, y la mejor propuesta de dónde desarrollar la compensación ambiental/ o para la ampliación de información.	Tramitar	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	A. Título y autores i Nombre del proyecto que se pretende desarrollar. ii Nombre y firma del Titular, de su representante legal y/o apoderado, e información de contacto iii Hoja de Crédito, B. Resumen ejecutivo del estudio C. Descripción del proyecto y sus alternativas² i Propósito y necesidad del proyecto propuesto ii Análisis y desarrollo de alternativas iii Descripción del proyecto propuesto iv Alcance del Estudio de Impacto Ambiental <ul style="list-style-type: none">• Impactos significativos hacia la salud y al medio ambiente• Límites espaciales y temporales del EsIA,• Valores ambientales locales y calidad del ambiente a ser afectado, y• Estudios específicos necesarios para la definición de línea base y para la cuantificación de impactos. D. Consideraciones jurídicas y de normativa ambiental aplicable, relativas a la actividad, la obra o el proyecto E. Descripción, caracterización y cuantificación del medio ambiente actual, de los componentes físicos, biológicos y		

² EOR cuenta con un perfil de proyecto, el cual deberá ser ampliado por el contratista con información complementaria de la viabilidad ambiental del mismo, así como en los tiempos y planificación de su ejecución de conformidad a la obtención de los permisos respectivos.



Nº	Trámite/actividad	Estatus.	Institución	Estudios, informes, actividades involucradas, sin limitarse a ellos.	Costo formulación y gestión.	Tiempo estimado.
				<p>socioeconómicos, del sitio y área de influencia</p> <p>i Área de influencia directa e indirecta</p> <p>ii Descripción del escenario ambiental y social</p> <ul style="list-style-type: none">• Medio físico• Medio biótico• Medio socio económico• Medio construido• Medio cultural• Paisaje <p>F. Identificación, priorización, predicción y cuantificación de los impactos ambientales</p> <p>i Identificación de impactos</p> <p>ii Predicción y cuantificación de impactos</p> <p>iii Priorización de impactos</p> <p>G. Programa de Manejo Ambiental</p> <p>i Jerarquía de mitigación</p> <ul style="list-style-type: none">• Prevención• Atenuación.• Compensación <p>ii Programa de Manejo Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none">• Descripción, diseño y especificaciones técnicas de las medidas ambientales propuestas, para cada etapa.• Cuadro resumen con el detalle de las medidas ambientales• Factores ambientales a verse afectados• Actividad o proceso que generará el impacto y el impacto ambiental esperado• Tiempo de ejecución de esas medidas.• Costo de las medidas.• Responsable de aplicación de las medidas.• Indicador de desempeño establecido para controlar el cumplimiento y su descripción		



Nº	Trámite/actividad	Estatus.	Institución	Estudios, informes, actividades involucradas, sin limitarse a ellos.	Costo formulación y gestión.	Tiempo estimado.
				<ul style="list-style-type: none">• Plano donde se detalla la ejecución de las medidas ambientales de acuerdo a las etapas de la actividad, obra o proyecto.• Estudio de riesgos y/o plan de contingencia. <p>iii Programa de Monitoreo iv Cronograma de Ejecución</p> <p>H. Apéndice</p> <p>i Mapas y planos (que no hayan sido entregados por EOR pero que sean necesarios para el EsIA)</p> <p>ii Estudios técnicos</p> <p>iii Fotografías</p> <p>iv Procesos de participación ciudadana</p>		
20.	Gestión de Permiso de Instalación de Tanque Aéreo de Combustible Diesel con capacidad de 5,000 litros.	Tramitar	Ministerio de Economía (MINEC)	Solicitud y Diseño Estructural para el Tanque.		
21.	Aranceles de Trámites en OPAMSS	Cotizar	OPAMSS			
22.	Servicios Notariales	Cotizar				
23.	Otros Servicios					

1. De ser necesario entregar un documento en más de una institución, el costo de su formulación, será contabilizado una sola vez. Ejemplo de ello es el Estudio de Suelo, que debe entregarse a OPAMSS, pero también al MARN; el estudio geológico que se presenta a OPAMS en el Diagnóstico Territorial y en el EsIA/MARN. .
2. Si quien oferte identifica informes o estudios técnicos/planos adicionales a los listados, puede incorporarlos y cotizarlos, al final de la tabla del ítem 2.3.



2.6 PRODUCTOS REQUERIDOS.

Producto	Trámite	Institución
1.	Plan de trabajo, metodología y cronograma de actividades actualizado.	Contratista.
2.	Factibilidad de drenajes Aguas Lluvias. (Renovación), con todos sus insumos/anexos.	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS)
3.	Línea de construcción, Revisión Vial y Zonificación, con todos sus insumos/anexos	
4.	Factibilidad de retiro y disposición final de desechos sólidos, durante la etapa de construcción y funcionamiento.	Alcaldía Municipal de Santa Tecla.
	Permiso de Tala y/o poda de árboles y/o arbustos.	
5.	Medidas de Seguridad/Plan de emergencia/Prevención de incendios, aprobados.	Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
6.	Revisión de no afectación de deposición de aguas negras (PREVIO A TRÁMITE EN ANDA). De no tenerse factibilidad de aguas negras/grises de ANDA Disposición Sanitaria de Excretas /sistema de manejo de Aguas Residuales aprobado	Ministerio de Salud (MINSAL)
7.	Factibilidad de agua para agua de consumo humano a través de pipas, que cuente con todos los requisitos de ley. Con certificaciones notariales de las autorizaciones de las entidades competentes para dicha actividad, que respalden la provisión de agua para consumo humano	NA
	Factibilidad de dotación de agua potable a través de ANDA	ANDA
	Resolución de No afectación al patrimonio cultural.	Ministerio de Cultura
8.	Estudio de Impacto Ambiental para proyecto o ampliación de información, según sea el caso de categorización.	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
9.	Permiso Ambiental o resolución de NO REQUERIMIENTO DE ESTUDIO AMBIENTAL, según sea el caso	MARN
10.	Gestión de Permiso de Instalación de Tanque Aéreo de Combustible Diesel de 5,000 litros de capacidad, con todos sus insumos/anexos	MINEC
11.	Permiso de Construcción, con todos sus insumos/anexos	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS).

2.7 DOCUMENTACIÓN Y PRODUCTOS DE LOS TRÁMITES.

El Consultor remitirá al Delegado Técnico del Contrato por parte del EOR, el documento original de:

1. Contenido de cada trámite, para Visto Bueno (Vo. Bo.)
2. Nota de ingreso de cada trámite a cada institución gubernamental.



3. Resolución otorgada por las instituciones involucradas.

2.8 REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS.

Previo al ingreso de cualquier trámite en las diferentes instituciones del Estado, el Contratista deberá presentar al Delegado Técnico o Administrador de Contrato, la documentación que corresponda, para que emita un Visto Bueno.

Una vez se tenga el aval de EOR, la información puede remitirse a las oficinas técnicas gubernamentales para su revisión y aprobación.

En caso de existir observaciones en el proceso de trámite, estas deberán ser notificadas de forma inmediata al Delegado Técnico o Administrador de Contrato, para determinar si son responsabilidad de EOR o del Contratista.

2.9 ORDEN DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA.

Quien designe EOR, como Delegado Técnico ó Administrador de Contrato, emitirá la Orden de Inicio, para la prestación de los servicios profesionales, posterior a la firma de contrato.

2.10 PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA

1. Para demostrar la experiencia, los ofertantes deberán haber formulado y gestionado al menos cinco(5) trámites y estudios de proyectos similares a los requeridos en estas bases, en el Área Metropolitana de San Salvador y coordinado o participado, en un mínimo de cinco (5) evaluaciones de Estudios de Impacto Ambiental.
2. Junto con la oferta técnico-económica la Empresa, deberá adjuntar evidencia de su experiencia. Se deberá presentar hoja de vida de cada integrante del equipo propuesto por la empresa.



Sección III. FORMULARIOS DE LA OFERTA TÉCNICA

Nº de

Formulario - Nombre del Formulario

- 1 Presentación de la oferta técnica
 - 2 Experiencia comprobable del oferente y de su Equipo en cinco(5) trabajos similares
 - 3 Descripción del enfoque, la metodología y cronograma de trámites y actividades para la ejecución, detallado por fase, para lograr los alcances de la contratación.
 4. Plan de trabajo.
-



FORMULARIO 1 PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

[Lugar, fecha]

A:

Ing. René González

Director Ejecutivo

ENTE OPERADOR REGIONAL (EOR)

Colonia San Benito, Ave. Las Magnolias, # 128,
San Salvador, El Salvador, C.A.

Señor:

_____ en representación de _____ ofrezco proveer los servicios de "_____ de conformidad con su solicitud de Ofertas de fecha _____, XXXXXXXXXXXXXXXXXX. Presento por medio de la presente propuesta, que consta de esta oferta técnica y una oferta económica, que se presenta en sobre separado sellado.

El suscrito, incluyendo todos los profesionales requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, no tenemos inhabilidad alguna en caso que el contrato que nos fuera asignado. Así mismo confirmo que mi representada no tiene conflicto de interés, al no tener relación directa o indirecta con funcionarios del EOR o de su Junta Directiva, que le permita obtener información del proceso del Concurso o influenciar en las decisiones de adjudicación del presente proceso.

El suscrito declara que hemos comprendido los requerimientos planteados en la base de licitación y que toda la información y afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la oferta, nos comprometemos a negociar sobre la base del personal y el equipo propuesto. Esta Oferta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Nosotros aseguramos que, si nuestra Oferta es aceptada, gestionaremos la entrega de los productos y servicios relacionados con esta Oferta, según lo establezca el contrato del servicio.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las Ofertas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada [completa e iniciales]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____



FORMULARIO 2 EXPERIENCIA LA EMPRESA OFERENTE

Experiencia del Oferente

[En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su empresa y cada uno de los asociados con este trabajo fueron contratados legalmente, como individuos o como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación, para prestar suministros y/o servicios similares a los solicitados bajo este trabajo. Use las páginas necesarias]

Nombre del proyecto:	Valor aproximado del contrato (en US\$):
País:	Duración del trabajo (meses):
Nombre del Contratante:	Número total de persona-meses para realizar el trabajo:
Dirección:	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en US\$)
Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):	Número de persona-meses profesional proporcionado por consultores asociados:
Nombre de los consultores asociados, si los hubo:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (indique los perfiles más significativos tales como Director/ Coordinador de Proyecto, Jefe del equipo):
Descripción narrativa del proyecto:	
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la empresa:	



Nombre de la Empresa: _____

FORMULARIO 3 DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

Instrucciones para presentar la información requerida:

[El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la oferta técnica. Se le sugiere que presente su oferta técnica (incluyendo gráficos y diagramas) dividida en las tres partes siguientes:

- a) *Enfoque técnico y metodología*
- b) *Plan de trabajo,*

a) **Enfoque técnico y metodología.** *El Oferente deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Se deberá destacar el enfoque técnico que recomienda adoptar para tratarlos. El Oferente deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.*

b) **Plan de Trabajo.** *En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes, reuniones de trabajo. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de las bases de licitación y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible.*

FORMULARIO 4 - PLAN DE TRABAJO

Nº	Actividad	SEMANAS											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1													
2													
3													
4													
5													
n													

Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras actividades tales como aprobaciones de trámites y finalización de estudios por parte del Contratante. Para tareas en varias etapas, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada actividad principal, ajuste su escala de tiempo, días, semanas, meses.

La duración de las actividades deberá ser indicada en un gráfico de barras. Puede utilizar MS Project

Sección IV. OFERTA ECONOMICA

Los formularios para la Oferta Económica son los siguientes:

Anexo a Formulario OE-1 Presentación de la Oferta Económica

Presentar dos Alternativas de Oferta:

- 1.- Oferta alternativa proyecto PIAL
- 2.- Oferta alternativa proyecto PIAMA

Nº	Trámite/actividad	Estatus.	Institución	Estudios, informes, actividades involucradas, sin limitarse a ellos.	Costo formulación y gestión.	Tiempo estimado.
1.	Calificación de Lugar.	Vigente.		NA	NA	NA
2.	Línea de construcción; Revisión vial y zonificación cumpliendo todos los requisitos, y estudios que establece la resolución 0445-2021/OPAMSS*	Tramitar	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS)	<ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico territorial.• Diseño y Memoria de Cálculo de colector para agua lluvia, tragantes y pozos de conexión.• Sistema de Drenaje Urbano Sostenible (SUDS)• Propuesta de obras de captación y canalización de aguas lluvias provenientes de los terrenos colindantes.• Ensayos de laboratorio para pozos de infiltración.• Verificación de la profundidad del estrato fracturado al momento de realizar la perforación del pozo de prueba.• Diseño y Memoria de Cálculo Hidráulico de los sistemas de detención del proyecto.		
3.	Factibilidad de drenajes Aguas Lluvias actualizado y mejorado con las observaciones de la	Renovar.		<ul style="list-style-type: none">• Diseño y Memoria de Cálculo Hidráulico del colector.• Estudio de Suelos.• Diseño de colector de aguas lluvias, con capacidad hidráulica para captar los escurrimiento de toda el área		



Nº	Trámite/actividad	Estatus.	Institución	Estudios, informes, actividades involucradas, sin limitarse a ellos.	Costo formulación y gestión.	Tiempo estimado.
	resolución No. 0167-2021/OPAMSS*			<p>aportante.</p> <ul style="list-style-type: none">• Estudio Hidrológico y Hidráulico de la Quebrada del Ocho.- Mapa con la delimitación del área de la cuenca aportante hacia el punto de interés.- Modelación de la sección hidráulica en el punto de descarga.- Análisis del impacto que la descarga de aguas lluvias del proyecto generará en el sitio, zonas aledañas y aguas abajo, incluyendo conclusiones y recomendaciones.•		
4.	Permiso de Construcción.	Tramitar.		Requisitos que establece la resolución 0445-2021/OPAMSS, tales como el diseño de obras de protección necesarias dentro de los límites de propiedad sin afectar los terrenos colindantes para las diferencias de nivel mayor o iguales a 1.00 m. y para los niveles mayores o iguales de 3.00 Memoria de Cálculo firmada y sellada en original por el profesional correspondientes.		
5.	Plano topográfico que contenga de la condición existente del terreno (sin proyecto), que incluya: Curvas de nivel a cada metro, estructuras existentes, accidentes naturales presentes en el sitio, vegetación existente, puntos de	Elaborar	MARN	Levantamiento topográfico con método que ofrezca la mayor exactitud posible.		



Nº	Trámite/actividad	Estatus.	Institución	Estudios, informes, actividades involucradas, sin limitarse a ellos.	Costo formulación y gestión.	Tiempo estimado.
	referencia (límites y colindancias, coordenadas geodésicas, zonas de protección de quebradas, el establecimiento de las áreas de retiro y servidumbres), entre otros					
6.	Estudio de extensión de líneas de media tensión	Elaborar	MARN			
7.	Elaboración de Guía Haus para el proyecto	Elaborar	OPAMSS, considerar incluir como medida ambiental en el EsIA a presentar al MARN	Nota oficial de adopción de la normativa HAUS, Memoria Técnica, Planos con detalles y ubicación, así como la Matriz de puntuación de estrategias de sostenibilidad aplicadas al proyecto		
8.	Estudio Hidrológico actualizado y mejorado con las observaciones de la resolución No. 0167-2021/OPAMSS*	Elaborar	OPAMSS, considerar incluir como medida ambiental en el EsIA o ampliación de información ante el MARN	Cumplimiento de Decreto 18 para Elaboración de Estudios, Análisis y Diseños para los Sistemas de Mitigación de Impacto Hidrológico		
9.	Estudio Hidráulico	Elaborar		Considerar en el diseño Hidráulico, el diseño de una Cisterna para almacenamiento de agua potable para 105 personas con una autonomía de siete(7) días, Cisterna de agua para casos de incendios y Cisterna de almacenamiento de aguas lluvias para limpieza, jardinería y sanitarios con capacidad para abastecer estas necesidades durante los meses de verano.		
10.	Factibilidad de retiro y disposición final de	Tramitar.	Alcaldía Municipal de			



Nº	Trámite/actividad	Estatus.	Institución	Estudios, informes, actividades involucradas, sin limitarse a ellos.	Costo formulación y gestión.	Tiempo estimado.
	desechos sólidos, durante la etapa de construcción y funcionamiento.	Tramitar.	Santa Tecla.	Gestiones ante Alcaldía de Santa Tecla o propuesta alternativa de manejo aprobada por la Alcaldía		
11.	Permiso de Tala y/o poda de árboles y/o arbustos.			Levantamiento arbóreo y arbustivo con detalle de especies y su estatus		
12.	Plan de emergencia /Medidas de Seguridad/ Prevención de incendios.	Tramitar	Cuerpo de Bomberos de El Salvador.	Análisis de riesgo de la actividad a desarrollar en SPCCME , detalle de aspectos de riesgos y seguridad para la prevención de conformidad a la normativa vigente.		
13.	Revisión de no afectación de deposición de aguas negras (PREVIO A TRÁMITE EN ANDA)	Tramitar	Ministerio de Salud (MINSAL)	Solicitud en MINSAL y elaboración de DISEÑO SANITARIO de tratamiento de excretas para aprobación del MINSAL		
14.	Disposición Sanitaria de Excretas / manejo de agua residual ordinaria	Tramitar				
15.	Investigación de dotación de agua para consumo humano a través de pipas, para llenar cisterna, con todas las autorizaciones de las instituciones correspondientes para la venta de agua. Considerar que el transporte del agua	Gestionar	NA	Certificaciones notariales de las autorizaciones de las entidades competentes para dicha actividad, que respalden la provisión de agua para consumo humano		



Nº	Trámite/actividad	Estatus.	Institución	Estudios, informes, actividades involucradas, sin limitarse a ellos.	Costo formulación y gestión.	Tiempo estimado.
	debe contar también con los permisos respectivos					
16.	Investigación técnica de dotación de agua para consumo humano a través de tubería de ANDA.	Gestionar	ANDA	NA		
17.	No afectación al patrimonio cultural.	Tramitar	Ministerio de Cultura	Solicitud ante el Ministerio de Cultura, prever la realización de estudios secundarios en caso de solicitarlos la autoridad del patrimonio cultural.		
18.	Memoria de cálculo de taludes	Elaborar	OPAMSS y MARN	Considerar la normativa vigente		
19.	Estudio de Impacto Ambiental para proyecto, incluyendo inyector y colector de aguas lluvias. Considerando todos los estudios y levantamientos complementarios que no sean entregados por EOR, y la mejor propuesta de dónde desarrollar la compensación ambiental/ o para la	Tramitar	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	A. Título y autores i Nombre del proyecto que se pretende desarrollar. ii Nombre y firma del Titular, de su representante legal y/o apoderado, e información de contacto iii Hoja de Crédito, B. Resumen ejecutivo del estudio C. Descripción del proyecto y sus alternativas³ i Propósito y necesidad del proyecto propuesto ii Análisis y desarrollo de alternativas iii Descripción del proyecto propuesto iv Alcance del Estudio de Impacto Ambiental <ul style="list-style-type: none">• Impactos significativos hacia la salud y al medio ambiente• Límites espaciales y temporales del EsIA,• Valores ambientales locales y calidad del ambiente a ser afectado, y		

³ EOR cuenta con un perfil de proyecto, el cual deberá ser ampliado por el contratista con información complementaria de la viabilidad ambiental del mismo, así como en los tiempos y planificación de su ejecución de conformidad a la obtención de los permisos respectivos.



Nº	Trámite/actividad	Estatus.	Institución	Estudios, informes, actividades involucradas, sin limitarse a ellos.	Costo formulación y gestión.	Tiempo estimado.
	ampliación de información.			<ul style="list-style-type: none">• Estudios específicos necesarios para la definición de línea base y para la cuantificación de impactos. <p>D. Consideraciones jurídicas y de normativa ambiental aplicable, relativas a la actividad, la obra o el proyecto</p> <p>E. Descripción, caracterización y cuantificación del medio ambiente actual, de los componentes físicos, biológicos y socioeconómicos, del sitio y área de influencia</p> <p>i Área de influencia directa e indirecta</p> <p>ii Descripción del escenario ambiental y social</p> <ul style="list-style-type: none">• Medio físico• Medio biótico• Medio socio económico• Medio construido• Medio cultural• Paisaje <p>F. Identificación, priorización, predicción y cuantificación de los impactos ambientales</p> <p>i Identificación de impactos</p> <p>ii Predicción y cuantificación de impactos</p> <p>iii Priorización de impactos</p> <p>G. Programa de Manejo Ambiental</p> <p>i Jerarquía de mitigación</p> <ul style="list-style-type: none">• Prevención• Atenuación.• Compensación <p>ii Programa de Manejo Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none">• Descripción, diseño y especificaciones técnicas de las medidas ambientales propuestas, para cada etapa.• Cuadro resumen con el detalle de las medidas ambientales• Factores ambientales a verse afectados• Actividad o proceso que generará el impacto y el impacto ambiental esperado• Tiempo de ejecución de esas medidas.		



Nº	Trámite/actividad	Estatus.	Institución	Estudios, informes, actividades involucradas, sin limitarse a ellos.	Costo formulación y gestión.	Tiempo estimado.
				<ul style="list-style-type: none">• Costo de las medidas.• Responsable de aplicación de las medidas.• Indicador de desempeño establecido para controlar el cumplimiento y su descripción• Plano donde se detalla la ejecución de las medidas ambientales de acuerdo a las etapas de la actividad, obra o proyecto.• Estudio de riesgos y/o plan de contingencia. <p>iii Programa de Monitoreo iv Cronograma de Ejecución</p> <p>H. Apéndice</p> <p>i Mapas y planos (que no hayan sido entregados por EOR pero que sean necesarios para el EsIA)</p> <p>ii Estudios técnicos</p> <p>iii Fotografías</p> <p>iv Procesos de participación ciudadana</p>		
20.	Gestión de Permiso de Instalación de Tanque Aéreo de Combustible Diesel con capacidad de 5,000 litros.	Tramitar	Ministerio de Economía (MINEC)	Solicitud y Diseño Estructural para el Tanque		
21.	Aranceles de Trámites en OPAMSS	Cotizar	MARN			
22.	Servicios Notariales	Cotizar				
23.	Otros Servicios					



Formulario OE-2

Resumen de Precios

Presentar dos Alternativas de Resumen de Oferta:

- 1.- Oferta alternativa proyecto PIAL
- 2.- Oferta alternativa proyecto PIAMA

No Item	Trámite o Estudios	Costo
1	Trámites	USD XXXX
2	Estudios /Investigaciones	USD XXXX
3	Servicios	USD XXXX
4	Aranceles de las diferentes instituciones	USD XXXX
5	TOTAL	USD XXX

Formulario OE –1 Formulario de presentación de la Oferta Económica

[Lugar, fecha]

A:

Ing. René González
Director Ejecutivo
ENTE OPERADOR REGIONAL (EOR)

Colonia San Benito, Ave. Las Magnolias, # 128,
San Salvador, El Salvador, C.A.

Estimado Señor:

_____ en representación de _____ ofrezco proveer los servicios para la “_____” de conformidad con su solicitud de Ofertas de fecha XXXXXXXX de 202X, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y con nuestra Oferta técnica. La Oferta Económica por Suma Global es:

1. Monto total de la oferta: (Monto en palabras) US Dólares (Monto en cifras¹)

Nuestra Oferta Económica incluye los impuestos aplicables en El Salvador.

Nuestra Oferta Económica será obligatoria para todos nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta la expiración del período de validez de la propuesta.

Ni nosotros ni nuestros agentes han pagado ni pagarán comisiones o gratificaciones relacionadas con esta propuesta o la ejecución del contrato



Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.
Atentamente,

Firma autorizada: [nombre completo e iniciales]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____

- 1: Las cifras deberán coincidir con las indicadas bajo el Precio Total de la Oferta Económica, Formulario OE-2



Sección V. Formatos de Fianzas

Formato de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía Bancaria)

(Incondicional, formato obligatorio a presentar por el Banco)

[Indique el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

XXXX NOMBRE DE COMPAÑÍA ASEGURADORA XXXX, , del domicilio de XXXXXXXXXXXX, departamento de XXXXXX, por medio del presente documento OTORGA: Que constituye GARANTIA DE MANTENIMIENTO OE OFERTA a favor del ENTE OPERADOR REGIONAL DEL MERCADO ELÉCTRICO DE AMÉRICA CENTRAL. hasta por la cantidad de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. por cuenta de XXXX NOMBRE DE LA EMPRESA OFERTANTE XXXX, del domicilio de XXXXXXXXXXXX, departamento de San Salvador, en cumplimiento de las Condiciones establecidas en las XXXX XXXXXXXXXX referente al XXXXXXXX NOMBRE DEL PROCESO XXXXXXXXXXXXXXXXXX, cuyas características y especificaciones técnicas se detallan en el documento antes relacionado.- Esta GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA estará vigente durante el plazo de XXXX DIAS CALENDARIO, a partir del día XXXXX del mes de XXXXXXXX de dos mil XXXXXX, fecha de Apertura de Ofertas, pudiendo hacerla efectiva el ENTE OPERADOR REGIONAL, si XXXX NOMBRE DE LA EMPRESA OFERTANTE XXXX: a) Se negare a firmar el Contrato y presentar la fianza correspondiente en el plazo establecido y b) Retirare su oferta después del acto de apertura.- Vencido el plazo de vigencia y de no haber reclamo alguno quedará extinguida la responsabilidad de XXXX NOMBRE DE COMPAÑÍA ASEGURADORA XXXX, dándose por cancelada la presente fianza aun cuando el documento original no sea devuelto.- XXXX NOMBRE DE COMPAÑÍA ASEGURADORA XXXX, declara que todas las obligaciones relacionadas a la presente fianza son pagaderas solamente en y por XXXX NOMBRE DE COMPAÑÍA ASEGURADORA XXXX, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, orden, decreto y/o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la República de El Salvador.-

Para los efectos legales correspondientes, XXXX NOMBRE DE COMPAÑÍA ASEGURADORA XXXX, declara como domicilio el de la ciudad de XXXXXXXXXXXX, departamento de XXXXXXXXXXXX, a la jurisdicción de cuyos tribunales se encuentra sometida.- En fe de lo cual XXXX NOMBRE DE COMPAÑÍA ASEGURADORA XXXX, emite la presente fianza, en la ciudad de Santa Tecla, departamento de XXXXXXXXXXXX, al día XXXXXXXXXX del mes de XXXXXXXX del año dos mil XXXXXXXXXX.-



Formato de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

(Garantía Bancaria)

(Incondicional, formato obligatorio a presentar por el Banco)

[Indique el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: ENTE OPERADOR REGIONAL (EOR)

Colonia San Benito, Ave. Las Magnolias, # 128,
San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX: (503) 2245-9900 FAX: (503) 2208-2367

Fecha: [indique la fecha] GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No.-----

Se nos ha informado que [indique el nombre o razón social del CONTRATISTA] (en adelante denominado "el CONTRATISTA") ha celebrado el Contrato No **XXXXXXXXXXXXXX** de fecha [indique la fecha] con su entidad para la " _____" en adelante "el Contrato").

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Fiel Cumplimiento.

A solicitud del CONTRATISTA, nosotros [indique el nombre del Banco] por este medio nos obligamos irrevocablemente a pagar a su entidad una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de [indique la cifra en números] [indique la cifra en palabras],⁴ la cual será pagada por nosotros en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda en la cual el Contrato ha de ser pagado, al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito, acompañada de una comunicación escrita que declare que el CONTRATISTA está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del Contrato sin que su entidad tenga que sustentar su demanda o la suma reclamada en ese sentido.

Esta Garantía expirará no más tarde de treinta días contados a partir de la fecha de la emisión del Acta de Recepción Final, calculados sobre la base de una copia de dicha Acta que nos será proporcionada, o en el [indicar el día] día del [indicar el mes] mes del [indicar el año],⁵ lo que ocurra primero. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta

⁴ El Garante (banco) indicará el monto que representa el porcentaje del Precio del Contrato estipulado en el Contrato y denominada en US Dólares, (10% del monto total del contrato).

⁵ Indique la fecha que corresponda treinta días después de la Fecha de Terminación Prevista del Suministro. El Contratante deberá observar que en el caso de prórroga del plazo de terminación del Contrato, el Contratante necesitará solicitar una extensión de esta Garantía al Garante. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la expiración de la fecha establecida en la Garantía.:



Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de esta fecha. El Garante conviene en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a seis meses, en respuesta a una solicitud por escrito del Contratante de dicha extensión, la que será presentada al Garante antes de que expire la Garantía

Firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del banco]



ENTE OPERADOR REGIONAL
DEL MERCADO ELÉCTRICO DE AMÉRICA CENTRAL

Sección VI. MODELO DE CONTRATO



ENTE OPERADOR REGIONAL
DEL MERCADO ELÉCTRICO DE AMÉRICA CENTRAL

BORRADOR DE CONTRATO
N° XXXXXXXXXXXXXXXX



"TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO "SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO DE ENERGÍA (SPCCME)"

Nosotros, por una parte, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en mi calidad de Apoderado General Administrativo y Judicial y Director Ejecutivo del **ENTE OPERADOR REGIONAL**, institución constituida por el "Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central"; con aprobación mediante Acuerdo Ejecutivo N° 1292, del Ramo de Relaciones Exteriores de El Salvador y ratificación a través del Decreto Legislativo N° 207; que ha sido creada con personalidad jurídica propia y capacidad de derecho público internacional, domiciliada en El Salvador y debidamente inscrita en el SICA, que en el transcurso de este contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" o "**EOR**"; y por la otra parte que en el transcurso de este contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**"; hemos convenido en formalizar mediante este documento la contratación del "**TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO "SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO DE ENERGÍA (SPCCME)"**" de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Primera.- OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la realización de "TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO DE ENERGÍA (SPCCME)"

Segunda.- ALCANCE DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades en el marco de la consultoría:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tercera.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Para todos los efectos legales, las partes declaran que forman parte integrante de este Contrato, tal como si estuviesen literalmente transcritos aquí, los siguientes documentos, que contienen los derechos y obligaciones por los que ellas se regirán:

1. Anexo 1: Oferta del CONTRATISTA para la gestión LP-2022-XXX
2. Anexo 2: Documento de LP-2020-0XX "TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO DE ENERGÍA (SPCCME)"

En todo caso el documento que prevalece es este Contrato y subsiguentemente los demás documentos listados.



Cuarta.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

EL CONTRATISTA entregará los informes y productos contemplados en el presente Contrato de forma digital o en las Instalaciones del Ente Operador Regional en sede ubicada en Colonia San Benito o Colonia Layco según sea el caso, y de común acuerdo con el Delegado técnico por parte del CONTRATANTE, sin que esto represente costos adicionales.

Quinta.- PLAZO

Se estima un plazo de ejecución total de 420 días calendarios, a partir de la fecha indicada en la orden de inicio entregada por del EOR.

Atrasos y Prórrogas de Plazo: Si EL CONTRATISTA se atrasare en el plazo de entrega de los productos y servicios, por causa de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado y documentado, el EOR podrá extender el plazo para la entrega de éstos.

Se entenderá por fuerza mayor una situación fuera del control del CONTRATISTA, que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del CONTRATISTA.

- i. EL CONTRATISTA dará aviso por escrito al EOR, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra la causa que originó el atraso. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que el EOR deniegue la prórroga del plazo contractual.
- ii. No se dará extensión del plazo por atrasos causados por negligencia de EL CONTRATISTA al solicitar la extensión sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo, o no contar con el personal o equipo suficiente.
- iii. La extensión del plazo será establecida mediante una enmienda y no dará derecho al CONTRATISTA a compensación económica, y dicha enmienda no modificará los alcances del contrato.

Sexta.- PRODUCTOS Y SERVICIOS A ENTREGAR

Entre los que deben ser elaborados y entregados por EL CONTRATISTA al EOR, están:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Séptima.- MONTO DEL CONTRATO, PAGOS A EFECTUAR Y FORMA DE PAGO

El monto total del contrato asciende a la suma de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 00/100 (USD XXXXXXXXXXXX), correspondiente al pago por los productos y servicios entregados al EOR.

Los pagos serán realizados conforme a la cláusula Octava.

Previo a cada pago, el EOR verificará que se hayan cumplido con las condiciones establecidas para cada pago y que no existan penalizaciones conforme lo especificado en



el presente contrato.

Octava.- PAGOS A EFECTUAR Y FORMA DE PAGO

El monto total del contrato será pagado en Dólares de los Estados Unidos de América, mediante pago directo, de acuerdo a las condiciones siguientes:

Se realizarán seis(6) Pagos. Cada pago será hecho contra presentación de productos, según el siguiente ESQUEMA DE DETALLE DE PAGOS, que se presenta a continuación:

- **Primer pago:** Correspondiente al **25%** contra entrega de:
 - Plan de trabajo
 - Descripción del enfoque, la metodología, Cronograma de trámites y actividades aprobadas por el EOR, para lograr los alcances de la contratación
- **Segundo pago:** Correspondiente al **10%** contra realización y entrega de:
 - Renovación de la factibilidad de drenajes Aguas Lluvias actualizada y mejorada con las observaciones de la resolución No. 0167-2021/OPAMSS. Adjuntando TODOS los Estudios, diseños, pruebas y memorias que allí se relacionan, es decir el paquete entero presentado ante OPAMSS, para la renovación de dicha factibilidad.
 - Plano topográfico que contenga de la condición existente del terreno (sin proyecto), que incluya: Curvas de nivel a cada metro, estructuras existentes, accidentes naturales presentes en el sitio, vegetación existente, puntos de referencia (límites y colindancias, coordenadas geodésicas, zonas de protección de quebradas, el establecimiento de las áreas de retiro y servidumbres), entre otros
 - Investigaciones de factibilidad de agua al proyecto, ya sea a través de sistema de ANDA o mediante llenado por pipas, respaldada por los permisos necesarios para la dotación del servicio.
 - Factibilidad de retiro y disposición final de desechos sólidos, durante la etapa de construcción y funcionamiento.
 - Estudio de riesgo o amenazas naturales
 - Estudio biológico o levantamiento arbóreo/arbustivo con detalle de las especies amenazadas y/o en peligro de extinción, juntamente con su plano de ubicación de las especies.
 - Informe del EsIA, o del documento de ampliación de información por ser PIAL, según resolución emitida por el MARN como respuesta al Formulario Ambiental, revisado y aprobado por el EOR.
 - Presentación de la solicitud de permiso ante el MINEC, juntamente con la memoria técnica para el **Tanque Aéreo de Combustible Diesel de 5,000 litros.**



- Presentación de solicitud de Disposición Sanitaria de Excretas/manejo de aguas residuales ante el MINSAL, juntamente con la memoria técnica del sistema propuesto.
- **Tercer pago:** Correspondiente al **10%** con la presentación del Estudio de Impacto Ambiental (categoría PIAMA) o ampliación de información (categoría PIAL) ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se deberá entregar la evidencia del presentado (sello del MARN, fecha y hora de presentación o constancia digital), juntamente con una versión digital de toda la documentación entregada.
- **Cuarto pago:** Correspondiente al **25%** con la resolución favorable del MARN y entrega de TODA la documentación técnica (Estudios, informes, pruebas) actualizada en el proceso de EsIA ante el MARN, juntamente con las versiones finales de los estudios e Informes y sus correspondientes permisos, entre los cuales se destacan:
 - Permiso del MINEC, para el **Tanque Aéreo de Combustible Diesel de 5,000 litros**.
 - Factibilidad para la Disposición Sanitaria de Excretas/manejo de aguas residuales ante el MINSAL, juntamente con la memoria técnica del sistema propuesto.
 - Memoria de cálculo de taludes (si hubiese sido necesario este estudio).

Asimismo deberá presentar para este pago:

- Estudio de extensión de líneas de media tensión
- Permiso de Línea de Construcción, Revisión Vial y Zonificación, juntamente con todos los requisitos y estudios que establece la resolución 0445-2021/OPAMSS*
- **Quinto pago:** Correspondiente al **10%** contra realización y entrega de los estudios requeridos para el Permiso de Construcción. Se deberá entregar la evidencia de lo presentado (constancia de presentación emitida por el sistema digital de OPAMSS), juntamente con una versión digital de toda la documentación entregada. Asimismo deberá entregar los documentos técnicos presentados ante el Cuerpo de Bomberos y su aprobación.
- **Sexto pago:** Correspondiente al **20%** con la obtención del permiso de construcción y entrega de las versiones finales/actualizadas de los estudios e informes, y el cumplimiento total de los alcances establecidos para este trabajo en el presente documento y acta de aceptación final por parte de EOR.

Cada pago se efectuará, previa presentación de la factura correspondiente y que cuente con la aprobación del Delegado técnico por parte del EOR.



Para el caso de proveedores no domiciliados en El Salvador, el EOR aplicará la retención del 20% en concepto de Impuesto sobre la Renta sobre el valor total de cada facturación presentada.

Condiciones de pago

1. EL CONTRATISTA, presentará al EOR la factura de cobro según corresponda, y luego de haber cumplido con las obligaciones definidas en los Alcances y Productos e Informes a entregar.
2. El pago se hará efectivo dentro de los treinta (30) días calendario después de la presentación de la factura, mediante cheque o transferencia bancaria, habiendo cumplido por parte del CONTRATISTA, los alcances, los productos esperados e Informes a entregar, establecidas en el contrato. La factura no debe incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, (IVA), por ser el Ente Operador Regional una institución exenta del pago de impuestos en El Salvador.
3. Las comisiones originadas por las transferencias bancarias serán a cargo del CONTRATISTA.
4. Los atrasos en los pagos provocados por la no presentación oportuna de la correspondiente Factura y/o demás documentos que se soliciten, no serán imputables al "EOR".
5. El EOR dispondrá de siete (7) días calendario para la aprobación o rechazo de la factura correspondiente.

Novena.- ATRASOS Y PRORROGA DE PLAZOS

Si EL CONTRATISTA se atrasare en el plazo de entrega de los productos de este contrato, por causa de fuerza mayor debidamente justificada y documentada, EL CONTRATANTE podrá extender el plazo para entregar el producto correspondiente. Se entenderá por fuerza mayor una situación fuera del control del CONTRATISTA, que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del CONTRATISTA. Dentro de tales eventos se pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos imputables a EL CONTRATANTE, guerras, o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena y embargos de cargamentos.

EL CONTRATISTA dará aviso por escrito por cualquier medio a EL CONTRATANTE, dentro de los siete (7) días calendario posteriores a la fecha en que ocurra la causa de fuerza mayor que originó el atraso. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que EL CONTRATANTE deniegue la prórroga del plazo contractual.

EL CONTRATANTE podría denegar la extensión del plazo por atrasos causados por negligencia del CONTRATISTA en los siguientes casos: a) al solicitar la extensión sin la suficiente anticipación para asegurar la entrega a tiempo de los productos, o b) no contar con el personal o equipo suficiente.



La extensión del plazo será establecida mediante una enmienda y no dará derecho al CONTRATISTA a compensación económica, salvo que en dicha enmienda se estipule lo contrario.

Décima.- CALIDAD DEL SUMINISTRO

EL CONTRATISTA se compromete al suministro de los productos y servicios que se mencionan y forman parte de los documentos del Contrato, los cuales se realizarán con el mayor cuidado y diligencia, de acuerdo a las mejores prácticas y normas profesionales, empleando un nivel de calidad acorde con los estándares internacionales con relación al objeto y alcance del contrato y con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.

Décima primera.- GARANTIAS

Las garantías podrán ser presentadas como depósitos en efectivo en la cuenta bancaria que EL CONTRATANTE designe, o emitidas en El Salvador por un banco, compañía aseguradora o afianzadora legalmente constituida y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero y aceptada por EL CONTRATANTE o, en caso que sean emitidas por una institución de las descritas anteriormente no establecida en El Salvador, deberá ser confirmada por un banco, compañía aseguradora o afianzadora legalmente constituida y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y aceptada por EL CONTRATANTE.

EL CONTRATISTA podrá sustituir la garantía presentada como depósito en efectivo por otro tipo de garantía permitida en este contrato, mediante solicitud por escrito y anexando la nueva garantía, la cual deberá cumplir con las condiciones establecidas por EL CONTRATANTE.

En cuanto la nueva garantía haya sido aceptada por EL CONTRATANTE, éste procederá a devolver el valor de la garantía en efectivo, deduciendo los costos de transferencia los cuales correrán por cuenta de EL CONTRATISTA.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

EL CONTRATISTA, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por la suma de XXXXXXXXXXXXXXX DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD XXXXXXXX), que representa el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, para garantizar el estricto cumplimiento del mismo.

La Garantía deberá presentarse ante EL CONTRATANTE a más tardar diez (10) días después de la firma del contrato. No se efectuará ningún pago si dicha garantía no ha sido presentada y aceptada por EL CONTRATANTE.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato permanecerá vigente treinta (30) días después del plazo de este contrato. En caso de extensión del plazo, EL CONTRATISTA presentará al



CONTRATANTE una extensión de la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato al menos diez (10) días calendario antes del vencimiento.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se devolverá por solicitud del CONTRATISTA, posterior al tiempo de cobertura, siempre y cuando se haya cumplido por EL CONTRATISTA todos los alcances del contrato.

Décima segunda. -ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

- a) Delegado Técnico del CONTRATANTE:

EL CONTRATANTE designa a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX como Delegado Técnico. La función del delegado técnico es representar al EOR ante EL CONTRATISTA en la administración técnica de este contrato.

- b) Delegado Técnico del CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA designa a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX como Delegado Técnico. La función del delegado técnico es representar al CONTRATISTA ante EOR en la administración técnica de este contrato.

Decimo tercera.- CORRESPONDENCIA

Para efectos de correspondencia técnica entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, se fijan las siguientes direcciones y contactos:

El CONTRATANTE:

Ente Operador Regional

Colonia San Benito, Ave. Las Magnolias, # 128,
San Salvador, El Salvador, C.A.

Correspondencia Técnica:

XXXXXXXXXXXXXX email: XXXXXXXXXX@enteoperador.org

Cargo: XXXXXXXXXXXXXXXXX

Tel: 503-2245-9900

Correspondencia General:

XXXXXXXXXXXXXX email: XXXXXXXXXX@enteoperador.org

Cargo: XXXXXXXXXXXXXXXXX

Tel: 503-2245-9900

EL CONTRATISTA:

XXXXXXXXXX,

XX

XXXXXXXXXXXXXX

Correspondencia Técnica:

XXXXXXXX XXXXXXXXXX email: XXXXXXXXXX

Cargo: XXXXXXXXXXXXXXXXX



Tel: XXXXXXXXXXXXXXXX
Fax: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Correspondencia General:

XXXXXXXXXXXXXX email: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Cargo: XXXXXXXXXXXXXXXX
Tel: XXXXXXXXXXXXXXXX
Fax: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Décimo cuarta.- CONFIDENCIALIDAD

1. Será considerada como "Información Confidencial" pero no limitándose a: toda aquella información relacionada a los métodos de consultoría, protocolos, procedimientos, informes, manuales u otros documentos, Bases de Datos del Sistema Eléctrico Regional, documentos de la institución relacionados con los precios y costos, métodos de cálculo, listas y datos de precios y costos; información y documentación de la institución relacionado a mercadeo, estrategias, actividades de administración, manejo financiero o informes sobre información del MER, documentos o planes; información de carácter confidencial de terceros o Agentes del MER, o usuarios; y toda la demás información en cualquiera de sus formas no conocida en el MER, suministrada y divulgada por una Parte a la otra, mediante cualquier tipo de soporte (papel, informático, etc.) o de forma verbal, debidamente identificada como tal.
2. EL CONTRATISTA, especialmente se compromete a proteger la información que se le proporcione, por parte del EOR, con respecto a la Base de Datos del Sistema Eléctrico Regional, de conformidad con la legislación que resulte aplicable. Toda la información que EL CONTRATISTA obtenga del EOR, no está sujeta a la suscripción de algún otro acuerdo de confidencialidad presentes o futuros y EL CONTRATISTA acepta que ésta únicamente podrá ser aplicada o usada exclusivamente para el desarrollo de la Contratación objeto del presente Instrumento; no podrá enajenarla, arrendarla, prestarla, gravarla, negociarla, revelarla, publicarla, enseñarla, darla a conocer, transmitirla o de alguna otra forma divulgarla o proporcionarla por cualquier medio a terceros, aun cuando se trate de incluirla o entregarla en otros documentos como estudios, reportes, etc., para fines distintos a los de la Contratación, excepto al personal que el EOR determine mediante notificación por escrito.
3. EL CONTRATISTA se obliga a responder por los daños y perjuicios que se causen al EOR por la violación a lo establecido en el presente apartado, incluyendo el pago de todos aquellos gastos y honorarios que se occasionaren.
4. En el supuesto que, cualquiera de las Partes que hubiera tenido acceso a información de la otra Parte, aquélla será considerada, a todos los efectos previstos en el presente documento, como Información Confidencial, salvo aquella que expresamente sea calificada por la Parte emisora como información de libre uso y/o divulgación.
5. Nada más recibir la Información Confidencial, la Parte receptora: i) acusará recibo de la misma, ii) la mantendrá en estricta confidencialidad, iii) la utilizará solamente en



relación con el propósito de este proceso y, iv) no la revelará a una tercera parte sin el previo consentimiento escrito de la parte emisora.

6. La Parte receptora no podrá copiar ni reproducir la Información Confidencial suministrada por la otra Parte en formato o soporte alguno.
7. La Parte receptora devolverá, a requerimiento de la Parte emisora, toda la Información Confidencial suministrada por ésta, incluidas todas aquellas copias o reproducciones que de la misma se hubieran realizado. Asimismo, a requerimiento de la Parte emisora, la Parte receptora deberá eliminar o borrar toda aquella Información que hubiera sido almacenada en soporte no susceptible de devolución.
8. Las obligaciones previstas en este numeral permanecerán en vigor después de la finalización del contrato de servicio, por un periodo de quince (15) años contados a partir de la firma del contrato.

Décimo quinta. DOMICILIO

EL CONTRATISTA declara conocer el carácter de Entidad de Derecho Público Internacional, que ostenta el EOR y que éste tiene capacidad jurídica propia para adquirir derechos y contraer obligaciones, actuar judicial y extrajudicialmente y realizar todos los actos, contratos y operaciones necesarias o convenientes para cumplir con su finalidad, tanto dentro como fuera del territorio de los países firmantes del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central.

En virtud de lo anterior las partes se someten al domicilio de San Salvador para todos los efectos del presente contrato y, además de manera especial, a las previsiones del Acuerdo de Sede suscrito entre el Gobierno de El Salvador y el EOR.

Décimo sexta.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El presente contrato deberá interpretarse y ejecutarse conforme los principios de la verdad sabida y la buena fe guardada. Todo conflicto relativo al incumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del contrato se resolverá mediante la negociación directa entre las partes, para el efecto, al presentarse el conflicto se designará un delegado por cada una de las partes, con el propósito de resolverlo, dejándose constancia por escrito de los acuerdos que se alcancen.

De no alcanzarse acuerdos, para todos los efectos legales derivados de este contrato, EL CONTRATISTA se somete a la Jurisdicción y Competencia de los Juzgados de la República de El Salvador y sus Tribunales Superiores con renuncia expresa de su propio fuero o del que pudiera corresponderle en cuantas cuestiones o litigios se susciten, con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente Contrato.



Décimo septima.- ENMIENDA AL CONTRATO

Cualquier enmienda que desee hacerse al presente contrato debe ser previamente acordada y aprobada por ambas partes antes de su entrada en vigor. Las enmiendas tendrán que otorgarse por escrito, en documento firmado por ambas partes.

Décimo octava.- CLÁUSULA DE INTEGRACIÓN

En todo lo que lo contradiga, el presente contrato deja sin efecto todas las comunicaciones, expresiones, entendimientos o acuerdos, ya sean verbales o escritos, que hayan suscrito anteriormente las partes entre sí.

Décimo novena.- CESIÓN

EL CONTRATISTA no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del CONTRATANTE.

Vigésima.- PARTICIPACIÓN DEL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA reconoce el derecho de los funcionarios del CONTRATANTE, y sus representantes expresamente autorizados para ello, de tener acceso a los documentos técnicos de EL CONTRATISTA relacionados con el presente trabajo.

Vigésima primera.- FINALIZACION ANTICIPADA DEL CONTRATO

En caso de incumplimiento del CONTRATISTA a cualquiera de las estipulaciones del Contrato, o si fuere declarado en quiebra o hiciere cesión general de sus bienes a sus acreedores, o EL CONTRATISTA ha violado cualesquiera de las condiciones contractuales a las especificaciones establecidas en este contrato, EL CONTRATANTE podrá notificar al CONTRATISTA su intención de dar por terminado el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivos. Si dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que EL CONTRATISTA haya recibido dicho aviso, continuare el incumplimiento o no hiciere arreglos satisfactorios para corregir la situación irregular, al vencimiento del plazo señalado, EL CONTRATANTE podrá dar por terminado el Contrato.

También, en caso que EL CONTRATISTA reincida en cualquier incumplimiento en relación con la ejecución o administración del Contrato, EL CONTRATANTE podrá sin responsabilidad de su parte dar por terminado el mismo, lo que deberá notificar por escrito al CONTRATISTA. En este caso EL CONTRATANTE deberá cancelar el saldo adeudado a la fecha efectiva de rescisión del Contrato.

Vigésimo segunda.- RECEPCIÓN FINAL

La recepción final se realizará luego de haberse recibido por parte del CONTRATISTA todos los productos establecidos en la cláusula Sexta, por medio de la aprobación de parte del Delegado técnico designado por EL CONTRATANTE mediante de un acta de recepción; superada esta fase, se procederá con el finiquito del contrato.



Vigésimo tercera.- VIGENCIA

Este contrato entrará en vigencia a partir de la firma del CONTRATISTA.

En fe de lo anterior, firmamos en dos (2) ejemplares de este contrato, de idéntico valor y contenido, quedando uno en poder del CONTRATANTE y el otro en poder del CONTRATISTA.

RENÉ SALVADOR GONZÁLEZ CASTELLÓN

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha:_____

Fecha:_____



SECCIÓN VII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AMSS	Área Metropolitana de San Salvador.
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
CAP	Coordinación de Administración y Presupuesto.
CEO	Comité Evaluador de Ofertas.
CNR	Centro Nacional del Registro.
DAP	Diámetro a la Altura de Pecho.
DGOA	Dirección General del Observatorio Ambiental.
DR3	Desarrollo Restringido 3.
EOR	Ente Operador Regional.
GAJ	Gerencia de Asuntos Jurídicos.
GIT	Gerencia de Información y Tecnología.
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
MINSAL	Ministerio de Salud.
MINEC	Ministerio de Economía
MSNM	Metros Sobre el Nivel del Mar.
OPAMSS	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador.
PIAL	Potencial Impacto Ambiental Leve.
PIAMA	Potencial Impacto Ambiental Moderado o Alto.
RLDOTAMSS	Reglamento a la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador.
SPCCME	Sede Principal del Centro de Control y Monitoreo de Energía.
SUDS	Sistema de Drenaje Urbano Sostenible.
TdR	Términos de Referencia.
VoBo	Visto Bueno.